



Asamblea General Año 2025

19 de marzo 2026



Orden del día

1. Himnos
2. Verificación del quórum
3. Nombramiento de la Comisión de aprobación del acta
4. Informe del Presidente de la Junta Directiva
5. Informe de Rectoría
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Presentación y Aprobación de Estados financieros a diciembre 31 de 2025
8. Propositiones y varios





Himnos



Himno Nacional



Himno GI School



Verificación del Quórum

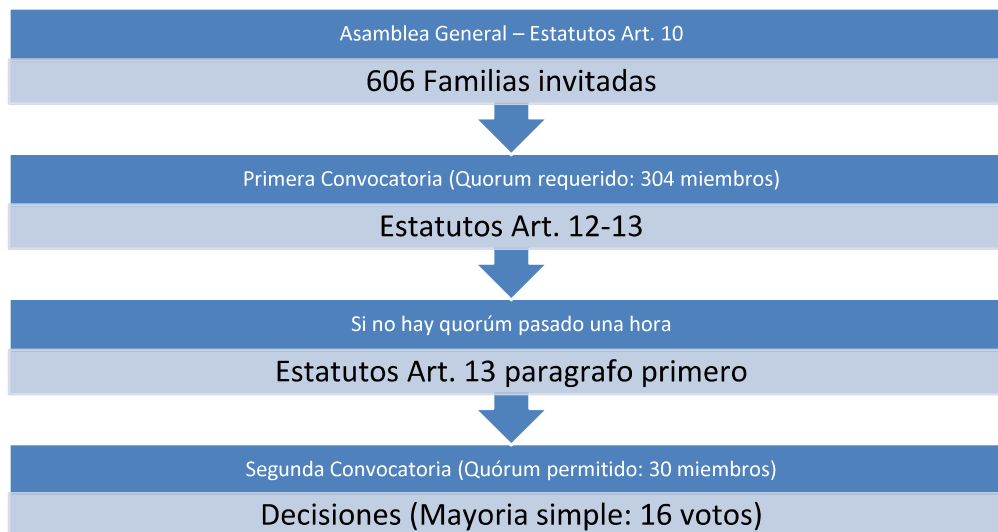




Estatutos Fundación Gimnasio Inglés de Armenia

Artículo 13º. Quórum y Mayorías: Habrá quórum para deliberar y decidir con la presencia de un número plural de personas que representen la mitad más uno de los miembros activos. Para efectos de asistir a las reuniones, el miembro de la Fundación, puede ser representado por su cónyuge.

PARAGRAFO PRIMERO: Si pasada una hora de la señalada para la reunión no se hubiere conformado el quórum necesario para deliberar y decidir, podrá iniciarse la reunión, deliberar y decidir válidamente con la presencia de un número plural que represente al menos el 5% del total de los miembros activos de la FUNDACIÓN.





Nombramiento de la comisión de aprobación del acta





Informe de la Junta Directiva





Gobierno Corporativo



Socios Fundadores



Junta Directiva



Rector

Gobierno Escolar

Consejo Directivo



Consejo de Padres



Consejo Académico



Consejo Estudiantil



Comité de Convivencia





Funciones Junta Directiva

Fijar normas, políticas, reglamentos.

Estudiar los estados financieros, cuentas de fin de ejercicio para presentarlos a la Asamblea

Determinar estructura administrativa y docente.

Administrar el patrimonio de la Fundación.

Expedir plan de desarrollo de la Fundación.

Aprobar presupuesto anual, inversiones, gastos y operaciones económicas.

Determinar reglamentación para los nuevos miembros de la Fundación.





Comites Junta Directiva

Comité Gestión Estratégica

Comité Financiero

Comité Admisiones

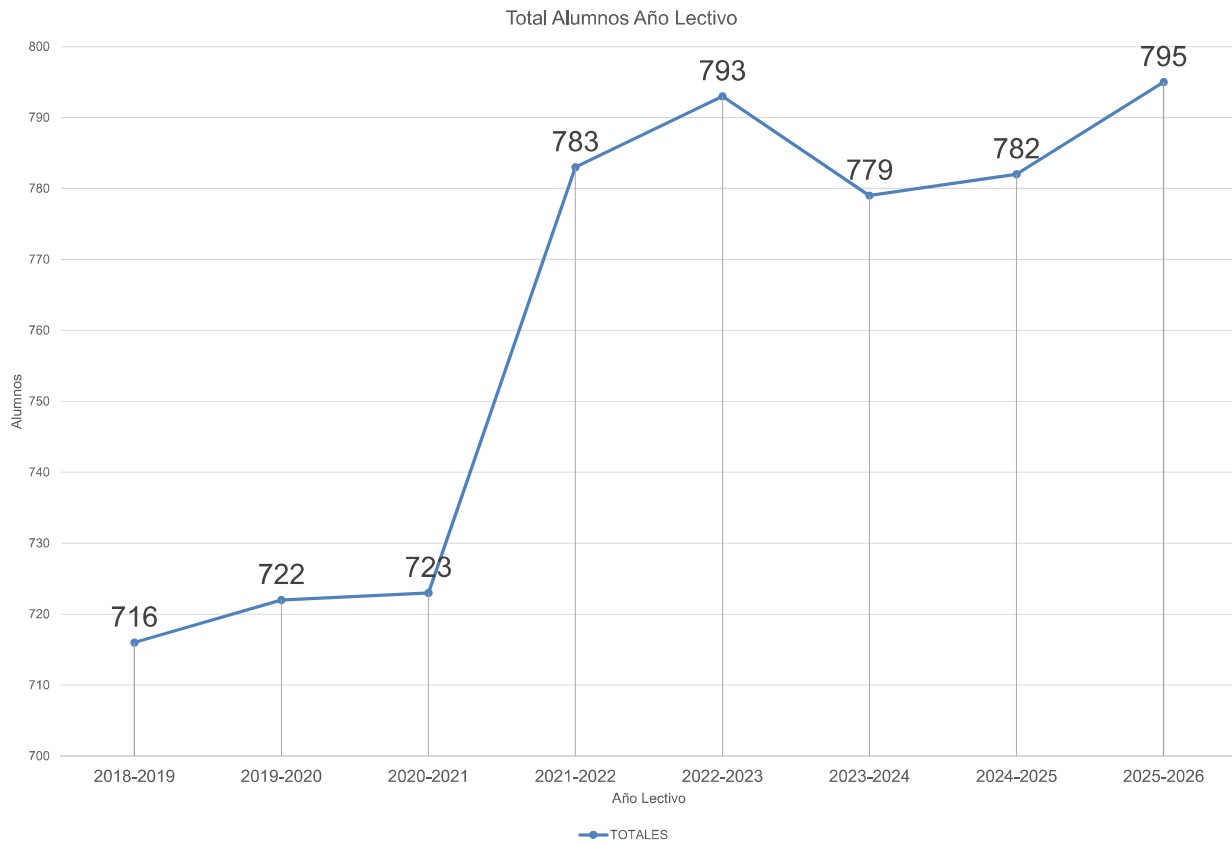
Comité Responsabilidad Social

Comité Co-curriculares





Evolución de estudiantes





Evolución Financiera a dic (MM)

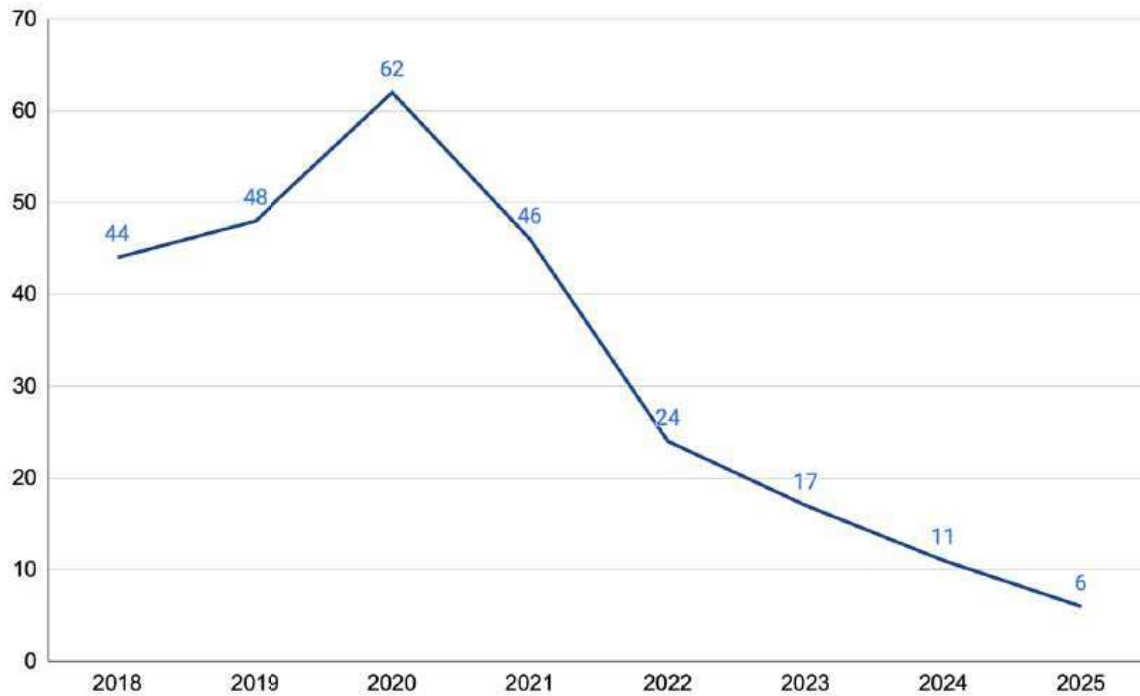
Evolución Financiera
corte diciembre (MM)





ENDEUDAMIENTO FINANCIERO (%)

Ingresos/obligaciones financieras





Resumen estado de la situación financiera año gravable 2025

Activo

- \$29.405.193.771
- Recursos controlados que generan beneficio futuro

Pasivo

- \$3.501.406.396
- Obligaciones de la fundacion a corto y largo plazo

Patrimonio

- \$25.903.787.375
- Aportes y excedentes reinvertidos





\$24.393.694.653
Ingresos: provienen de la ejecución de la actividad meritoria "Educación"

\$1.941.411.633
Costos de materiales e insumos. corresponden a los textos, suscripciones, materiales e insumos de alimentos.

\$19.661.033.064
Los gastos corresponden al pago de beneficios a empleados y otras erogaciones necesarias para ejercer la actividad meritoria

\$1.791.250.956
Excedentes a reinvertir:

RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS AÑO GRAVABLE 2025

| Determinación del beneficio neto o excedente | |
|---|-------------------------|
| Total ingresos | \$ 24.393.694.653 |
| Total egreso menos egresos no procedentes | \$ 21.545.847.802 |
| Beneficio neto o excedente FISCAL | \$ 2.847.846.851 |
| Menos: Inversiones realizadas año 2025 | \$ 1.000.000.000 |
| Renta exenta (excedente fiscal – egresos no procedentes) | \$ 1.791.250.956 |
| Renta líquida gravable a 20% (gastos no procedentes) | \$ 56.595.895 |
| Beneficio neto de excedente para aprobar en asamblea | \$ 1.791.250.956 |
| Impuesto 20% sobre \$56.595.895 | \$ 11.319.179 |



Asignación de excedentes 2022



- Propuesta excedentes 2022 para reinversión

El presidente de la Junta propone a la Asamblea invertir los excedentes generados en el año gravable 2022, los cuales ascendieron a \$ 1.177.174.622, en **Asignaciones permanentes** de acuerdo al Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - **Artículo 1.2.1.5.1.29**, cumpliendo con las siguientes características:

- o Que implique la ejecución del beneficio neto o excedente en proyectos a largo plazo incluida la adquisición de activos en un término superior a 1 año e inferior a 5 años (ART 357, 358 ET)
- o La destinación del beneficio neto debe ser aprobada por la asamblea dejando constancia en un acta cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso.
- o De no cumplir con el uso del excedente, se considera como gravado en el periodo o año que se incumpla (quinto año).
- o Justificar la ejecución de excedente y definir el plazo.
- o Diseñar uno o varios proyectos que desarrollen la actividad meritoria "Educación" art 359 et.
- o Informar en asamblea anual la ejecución del excedente en el año, de acuerdo con el proyecto o proyectos seleccionados en la asignación permanente.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de estas características y de acuerdo con la legislación en materia tributaria, se propone el siguiente proyecto:

Dando cumplimiento al objeto social en la actividad meritoria "EDUCACIÓN" (art. 359 et), se propone destinar el excedente del año 2022 \$1.177.174.622 (mil ciento setenta y siete millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos veinte dos pesos M/Cte) como asignación permanente en un plazo máximo de cinco años a partir del año en curso 2023 hasta el año 2027; para la ejecución de dos proyectos:

"Infraestructura escolar", cuyo objeto es el mejoramiento, adecuación y dotación del edificio de preescolar de la fundación, el proyecto está conformado por las siguientes fases las cuales se desarrollan durante los 5



años de ejecución de la asignación así:

Fase 1: estudios, diseños y licencias

Fase 2: puesta en marcha, abastecimiento, ejecución.

Fase 3: terminados, adecuaciones.

"Dotación Founders' Center", cuyo objeto es asignar los recursos físicos necesarios para que el edificio Founders' Center preste los servicios integrados al objeto de la propuesta educativa, tales como: implementación educativa, muebles, enseres, laboratorio, talleres, estudios audiovisuales, auditorio y demás dotaciones necesarias para optimizar su uso. El proyecto está conformado por las siguientes fases las cuales se desarrollan durante los 5 años de ejecución de la asignación así:

Fase 1: estudios, cotizaciones y selección de proveedor

Fase 2: puesta en marcha, abastecimiento, ejecución

Fase 3: instalación y adecuaciones

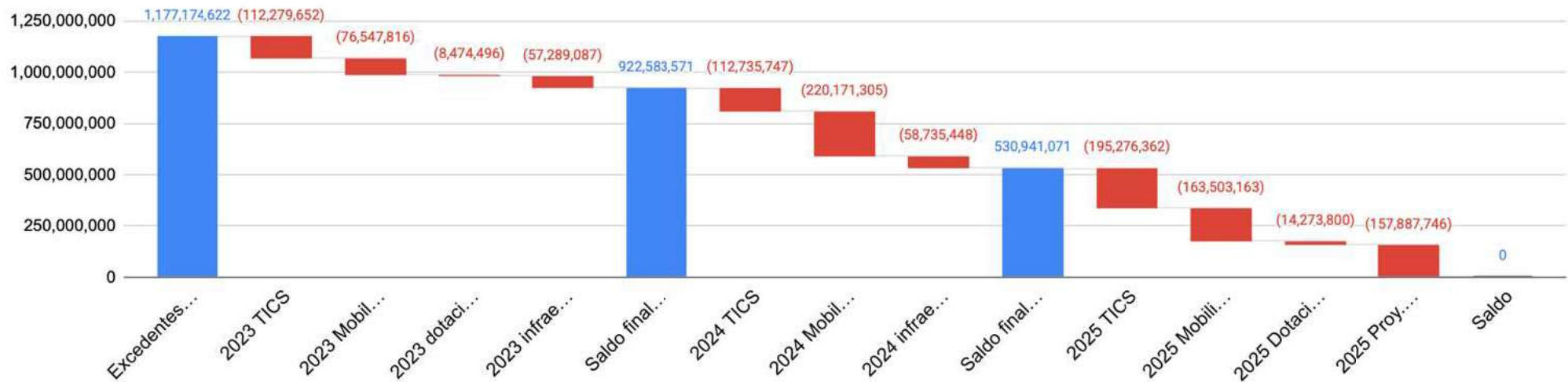
La aprobación de la aplicación de los excedentes del año 2022 debe estar resguardada por el artículo 358 y 359 del Estatuto Tributario, este excedente se aplicará en proyectos o programas que desarrollen su objeto social, como es el de la educación, enmarcado dentro de las actividades meritorias del artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre que sea de interés general y que a ella tenga acceso a la comunidad.

Se procede a realizar la votación para la ejecución de los EXCEDENTES DEL AÑO 2022 DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REALIZADA:

Se aprueba por unanimidad la propuesta de aplicación de los excedentes.



Ejecución de excedentes 2022



| | |
|---|-------------------------|
| Valor del excedente del 2022 | \$ 1.177.174.622 |
| Asignado 2023 | \$ 254.591.051 |
| Asignado 2024 | \$ 391.642.500 |
| Asignado 2025 | \$ 530.941.071 |
| Saldo para asignar hasta el 2027 | \$ 0 |



Asignación de excedentes 2023

Extracto acta de asamblea 20 de marzo del 2024

Se propone destinar el excedente del año 2023 \$1.209.909.483 ... como asignación permanente en un plazo máximo de cinco años a partir del año en curso 2024 hasta el año 2028; para la ejecución de dos proyectos:

“Infraestructura escolar”, cuyo objeto es el mejoramiento, adecuación y dotación de los edificios de la fundación, el proyecto esta conformado por las siguientes fases las cuales se desarrollan durante los 5 años de ejecución de la asignación así:

Fase 1: estudios, diseños y licencias

Fase 2: puesta en marcha, abastecimiento, ejecución.

Fase 3: terminados, adecuaciones.

“Dotación Founders’ Center”, cuyo objeto es asignar los recursos físicos necesarios para que el edificio Founders’ Center preste los servicios integrados al objeto de la propuesta educativa, tales como: implementación educativa, muebles, enseres, laboratorio, talleres, estudios audiovisuales, auditorio y demás dotaciones necesarias para optimizar su uso. El Proyecto está conformado por las siguientes fases las cuales se desarrollan durante los 5 años de ejecución de la asignación así:

Fase 1: estudios, cotizaciones y diseños

Fase 2: puesta en marcha, abastecimiento, ejecución.

Fase 3: controles, adecuaciones de mobiliario



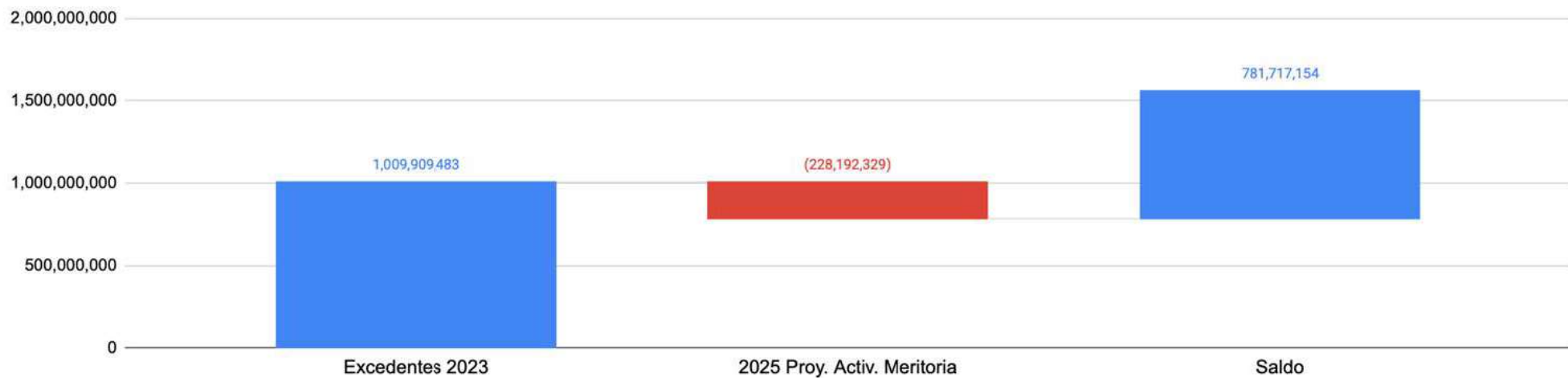
55



43



Ejecución de excedentes 2023



| | |
|---|-------------------------|
| Valor del excedente del 2023 | \$ 1.209.909.483 |
| Menos Inversión CDT | \$200.000.000 |
| Asignación Permanente | \$1.009.909.483 |
| Asignado 2025 | \$ 228.192.329 |
| Saldo para asignar hasta el 2027 | \$781.717.154 |

Asignación de excedentes 2024



Dando cumplimiento al objeto social en la actividad meritoria “EDUCACIÓN” (art 359 et), se propone destinar el 100% del excedente del año 2024 \$685.552.438 (seiscientos ochenta y cinco millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m.cte) como asignación permanente en un plazo de cinco años a partir del año en curso 2025 hasta el año 2029; para la ejecución del proyecto “**Infraestructura preescolar**”, cuyo objeto es el mejoramiento, construcción, adecuación y dotación de los edificios y espacios complementarios de preescolar de la fundación, el proyecto esta conformado por las siguientes fases las cuales se desarrollan durante los 5 años de ejecución de la asignación así:

Fase 1: estudios, diseños.

Fase 2: puesta en marcha, abastecimiento, ejecución.

Fase 3: Terminados, adecuaciones.

Para la ejecución del proyecto “Infraestructura preescolar”, cuyo objeto es el mejoramiento, construcción, adecuación y dotación de los edificios y espacios complementarios de preescolar de la fundación, el proyecto esta conformado por las siguientes fases las cuales se desarrollan durante los 5 años de ejecución de la asignación así:

Fase 1: estudios, diseños.

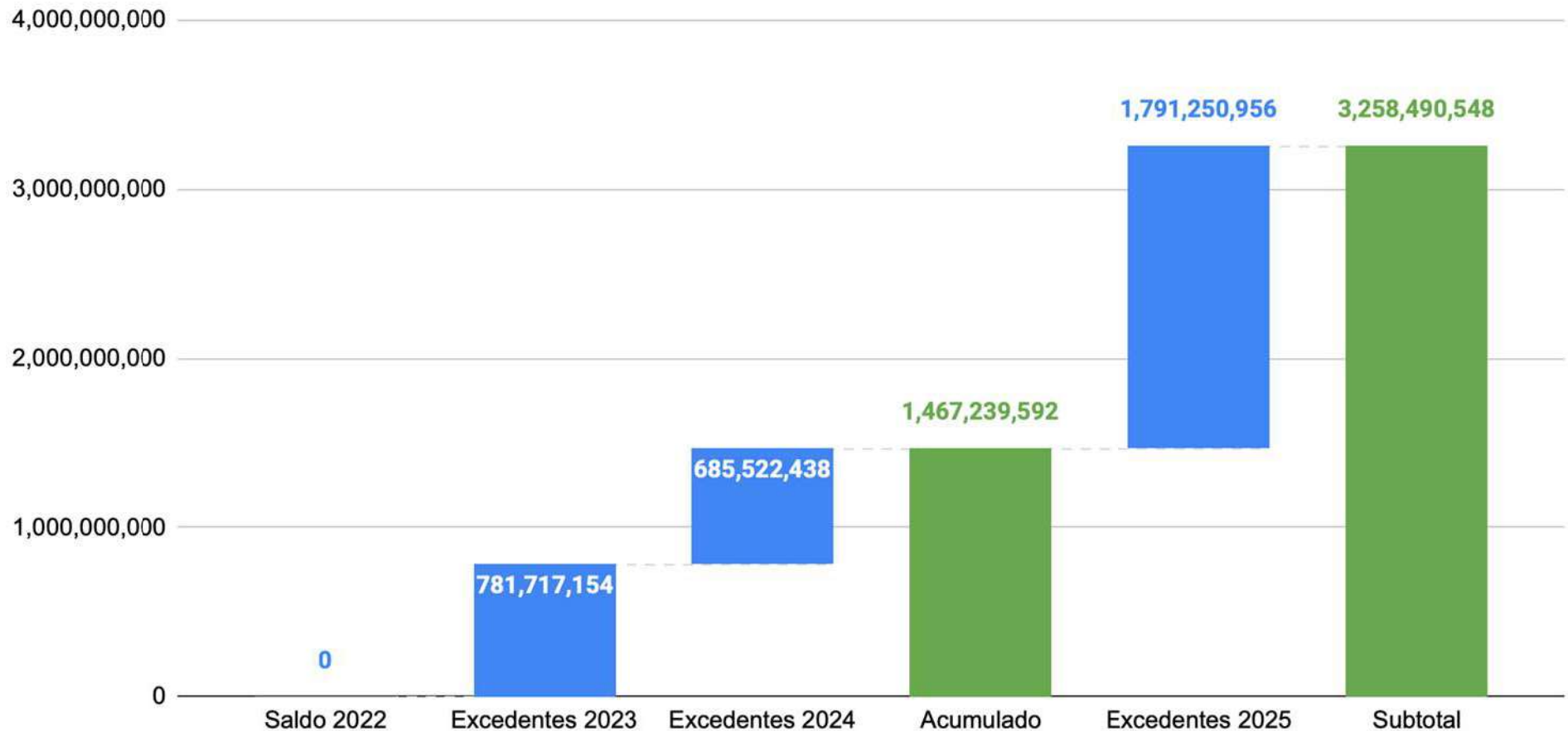
Fase 2: puesta en marcha, bastecimiento, ejecución.

Fase 3: Terminados, adecuaciones.

| VALOR | SALDO |
|-----------------------------------|----------------|
| ASIGNACIÓN PERMANENTE (5 AÑOS) | \$ 685.552.438 |
| DIFERENCIA FISCAL (IMTO DE RENTA) | \$ 148.799.701 |
| EXCEDENTE CONTABLE (LIBROS) | \$ 536.752.737 |



Excedentes en asignación permanente (2025 por definir)



Impuesto al patrimonio

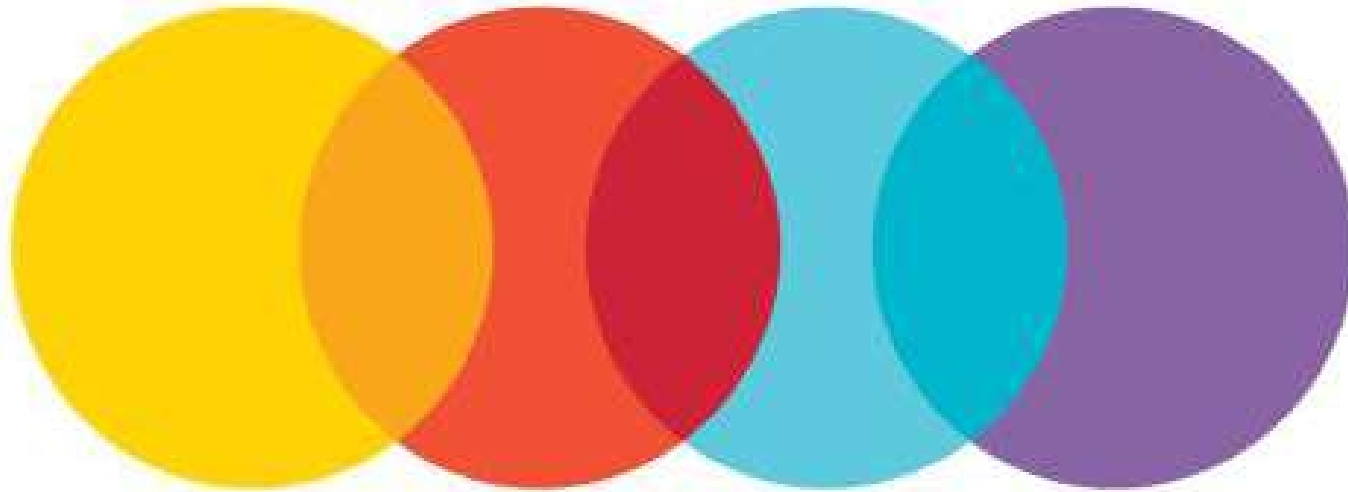


Conforme al Decreto 173 emitido en febrero de 2026 y al Decreto 240 expedido en marzo de 2026, la Fundación se encuentra obligada a presentar y liquidar el impuesto al patrimonio con fecha límite al 1 de abril de 2026. Esta obligación deriva del Decreto 0150, emitido en febrero de 2026, mediante el cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica. En consecuencia, el monto a cancelar por esta razón asciende a \$114,787,962.

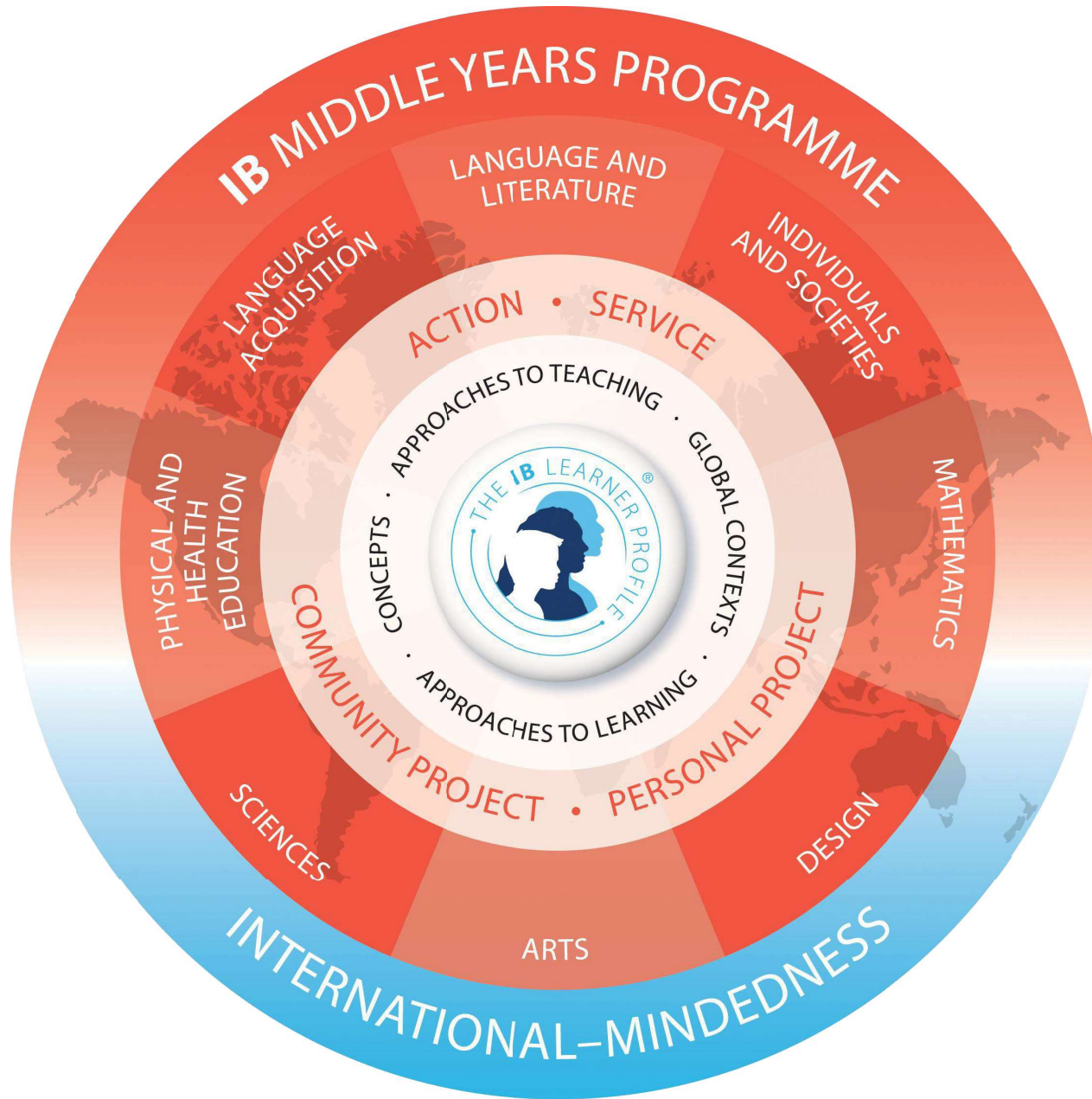


Informe Rector





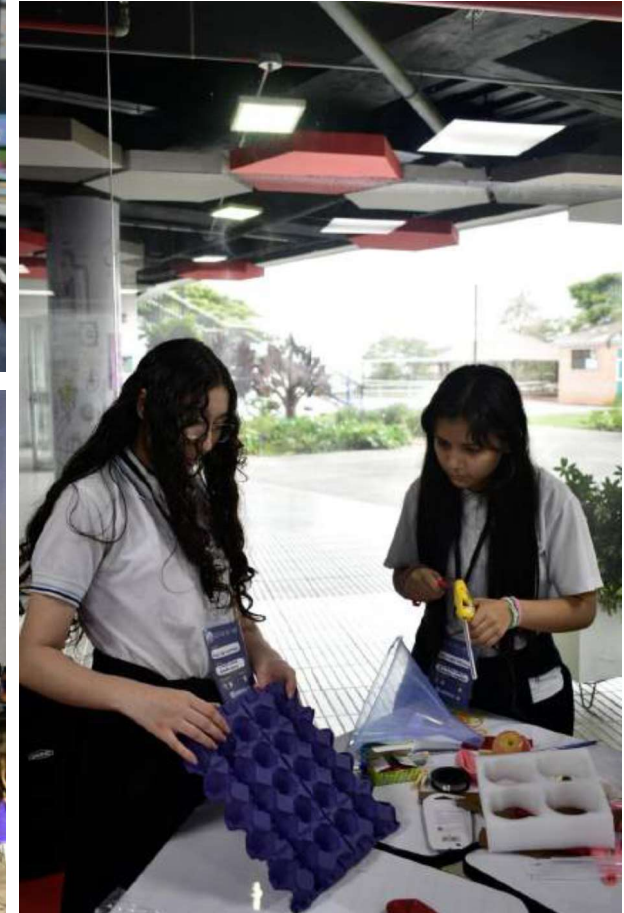
IB CONTINUUM
CONTINUUM DE L'IB
CONTINUO DEL IB





Construyendo un enfoque STEAM



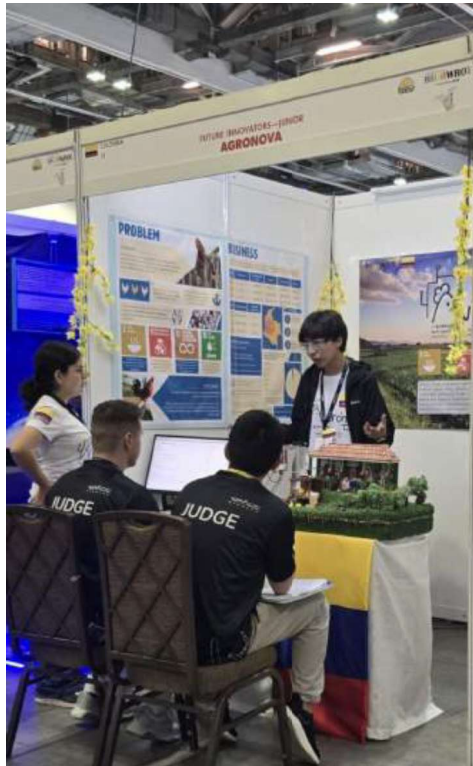




WORLD ROBOT OLYMPIAD™



COLOMBIA



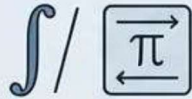


MATHEMATICS AA

(Analysis & Approaches)



ABSTRACT THINKING
& THEORY



RIGOROUS PROOFS
& CALCULUS FOCUS

$$f'(x) = \lim_{h \rightarrow 0} \frac{f(x+h) - f(x)}{h} \quad \sum_{n=1}^{\infty} a_n \quad \int_a^b f(x) dx$$



Engineer



Physicist



Math Professor

MATHEMATICS AI

(Applications & Interpretations)



REAL-WORLD
PROBLEM SOLVING



DATA ANALYSIS
& MODELING

$$y = mx + b$$

$$\bar{x} = \frac{\sum x_i}{n}$$

$$\chi^2$$



Economist



Business Analyst



Social Scientist



Plan estratégico 2026-2030

Guiado por Hans Peter Knudsen

**Rector de la Universidad del Rosario de 2002 a 2014 -
siendo reelegido 3 períodos consecutivos**

Rector de la Universidad de Ibagué (2017-2018)

Embajador de Colombia en Alemania (2018-2022)





Plan Maestro





PLAN:B
ARQUITECTOS



PLAN MAESTRO 2024 - 2040

SALENTO, QUINDÍO



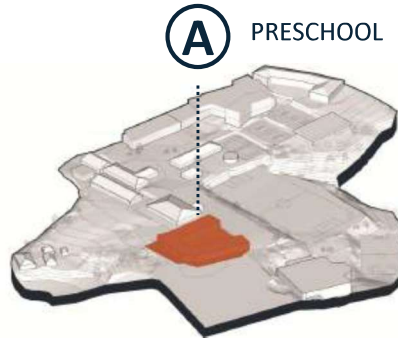
B
PLAN:B
ARQUITECTOS





ANÁLISIS POR BLOQUE

3.2 ANÁLISIS/ DIAGNÓSTICO FOTOGRÁFICO



3. DIAGNÓSTICO

3.1 DIAGNÓSTICO PLANIMETRÍA

3.2 ANÁLISIS/DIAGNÓSTICO FOTOGRÁFICO

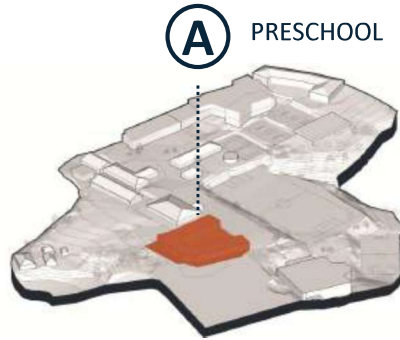
3.3 NUEVAS ÁREAS

3.4 DIRECTRICES DE DISEÑO

3.5 CONCLUSIONES NORMATIVA

3.6 ANÁLISIS GRÁFICO DE UN DÍA EN GI

| DIAGNÓSTICO EDIFICACIONES | | | | | B PLAN B |
|---------------------------|-----------|----------------|----------|---------|---|
| | CONSERVAR | MAINTENIMIENTO | REFORMAR | DEMOLER | OBSERVACIONES |
| ESTRUCTURA | | x | | | -Existen dos edificaciones, ambas en sistema aporticado en concreto y cubiertas en estructura metálica. |
| CUBIERTA | | | | x | -Cubierta en teja ETERNIT de Asbesto Cemento. Al interior cielos en drywall. |
| MUROS | | x | | | -Muros exteriores en ladrillo de arcilla a la vista para un bloque y fachaleta de arcilla para el otro, muros internos en mampostería mixta. |
| ENCHAPES | | | | | -enchapes en baños y algunas zonas de aseo de manos en cerámicas color blanco. |
| VENTANERÍA | | x | | | -Ventanas con Perfilera en Aluminio y vidrio natural. |
| PUEERTAS | | x | | | -Puertas Metálicas al exterior y emtamboradas al interior |
| MUEBLARIO | x | | | | -Mueblario en materiales predominantes de madera, metal y plástico en excelente estado. |
| MUEBLARIO FIJO | x | | | | -Mueblario fijo en baños de acuerdo a normatividad, mesones en grano y aparatos cerámico. |
| REDES | | x | | | - Algunas redes expuestas. En general cableados de conexión. |
| OTROS | | | x | | Rampas de accesos a aulas mu cortas, corredor interno en concreto allanado tipo andén y pisos internos en baldosa de grano con algunas intervenciones |



El bloque se encuentra en buen estado. Importante revisar patios traseros, con el objetivo de conservar la privacidad de los salones. Resolver redes expuestas, y ventanearía en vidrio natural, puede presentar un riesgo para los estudiantes.

IMPORTANTE: Cubierta Asbesto
Cemento

3. DIAGNÓSTICO

3.1 DIAGNÓSTICO PLANIMETRÍA

3.2 ANÁLISIS/DIAGNÓSTICO FOTOGRAFICO

3.3 NUEVAS ÁREAS

3.4 DIRECTRICES DE DISEÑO

3.5 CONCLUSIONES NORMATIVA

3.6 ANÁLISIS GRÁFICO DE UN DÍA EN GI

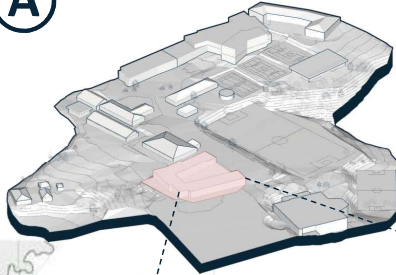




DIAGNÓSTICO POR BLOQUE

4.4 PRESENTACIÓN IDEA BÁSICA

A PRESCHOOL



| BLOQUE A | SALÓN | MEDIDAS | | ÁREA |
|--------------|-------|---------|-----|---------------|
| | A1 | 8.5 | 6.1 | 51.85 |
| | A2 | 8.5 | 6.1 | 51.85 |
| | A3 | 8.5 | 6 | 51 |
| | A4 | 6.7 | 6.3 | 42.21 |
| | A5 | 7.8 | 7.8 | 60.84 |
| | A6 | 7.8 | 7.8 | 60.84 |
| | A7 | 7.9 | 7.9 | 62.41 |
| | A8 | 7.9 | 7.8 | 61.62 |
| | A9 | 7.9 | 7.9 | 62.41 |
| | A10 | 7.8 | 7.8 | 60.84 |
| TOTAL | | | | 565.87 |

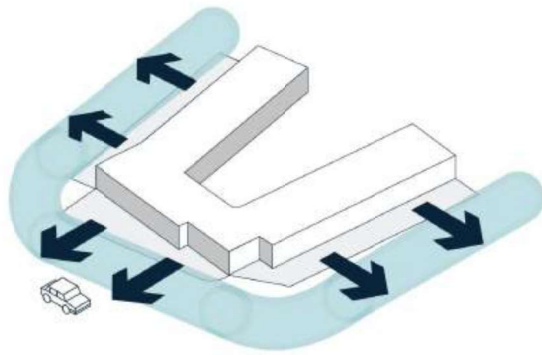




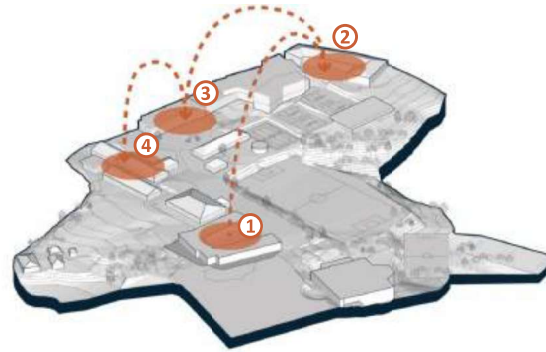
PRESCHOOL

Aunque el Kindergarden no es considerado un edificio antiguo, analizando la materialidad y los términos espaciales, consideramos que actualmente su ubicación dentro del planteamiento del plan maestro no es la más acertada.

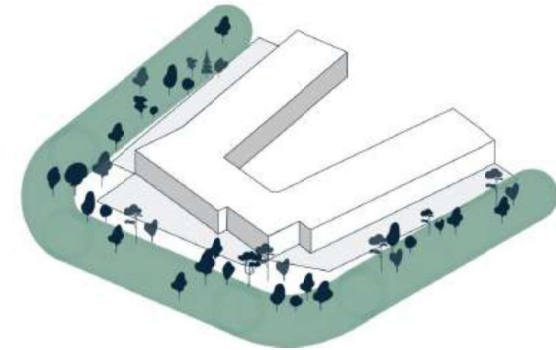
Las condiciones del bloque son aceptables, sin embargo, no cumplen con los estándares ideales del colegio.



Los niños observan principalmente el parqueadero y las áreas de tráfico vehicular, además, algunos de los patios exteriores no son áreas verdes con vegetación, sino superficies duras e inclinadas.



La circulación de los niños por las instalaciones del colegio a lo largo de su vida escolar no es consecutiva, carece de una secuencia lógica.



Consideramos que este edificio debería ofrecer condiciones ideales y adecuadas para la edad de los niños, permitiéndoles una barrera de protección y un mayor contacto con la naturaleza.



B
PLAN:B
ARQUITECTOS

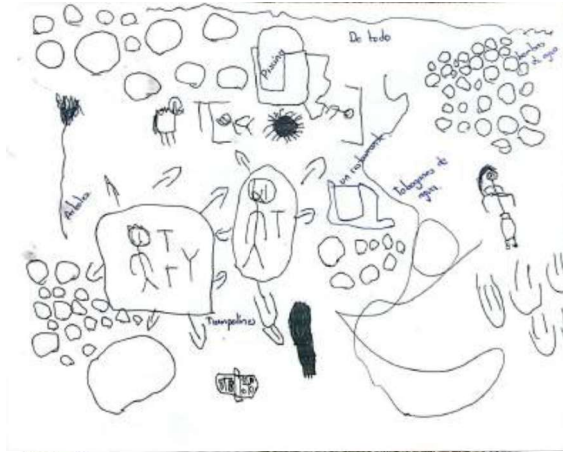


Nuestros diseñadores

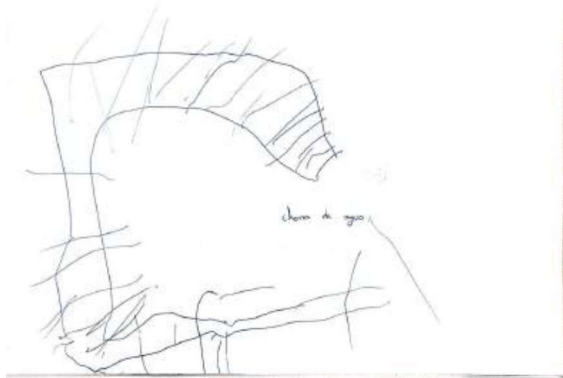




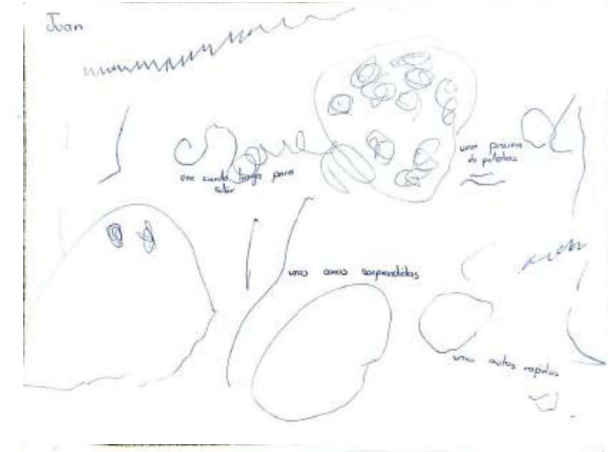
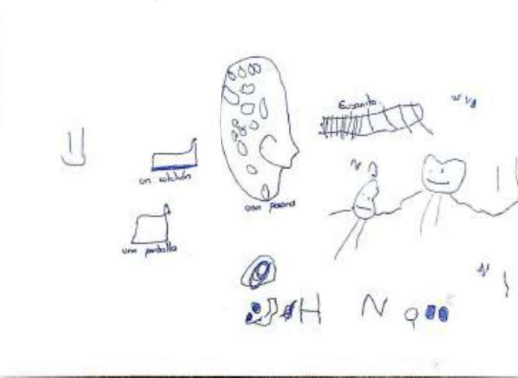
Kinder 3A - Mosaico fotográfico



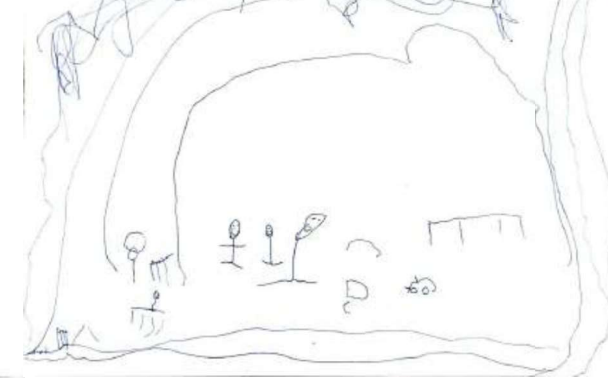
Victoria



Samara



Juan



Valentino

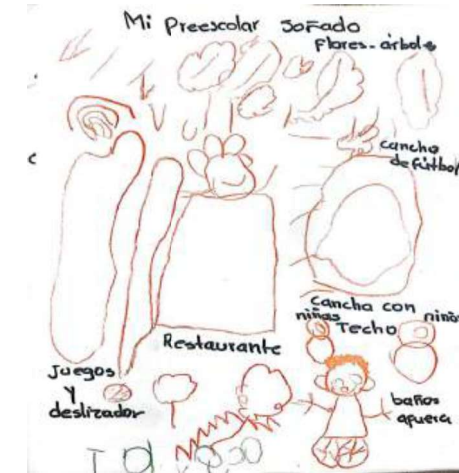
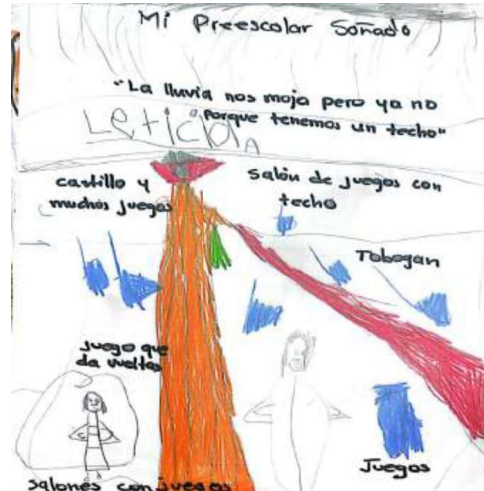
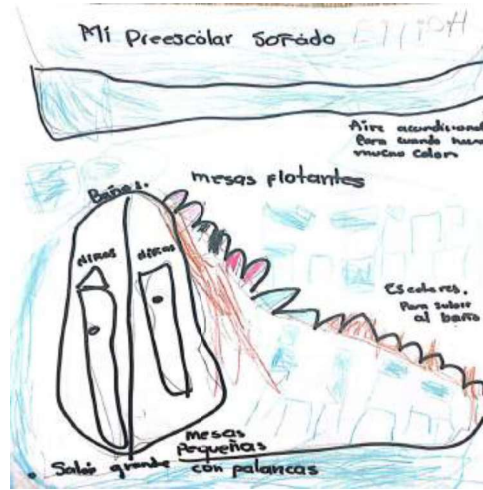


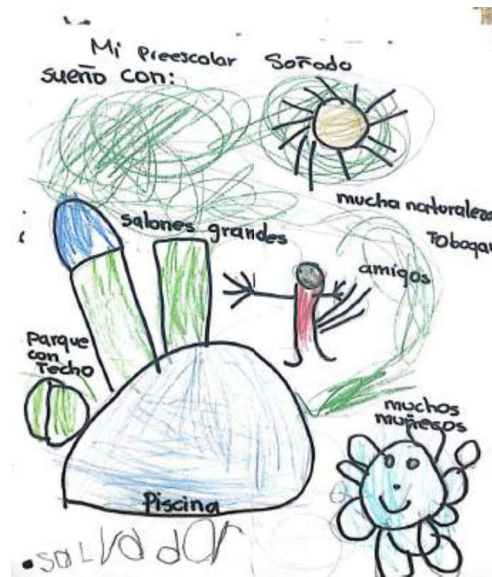
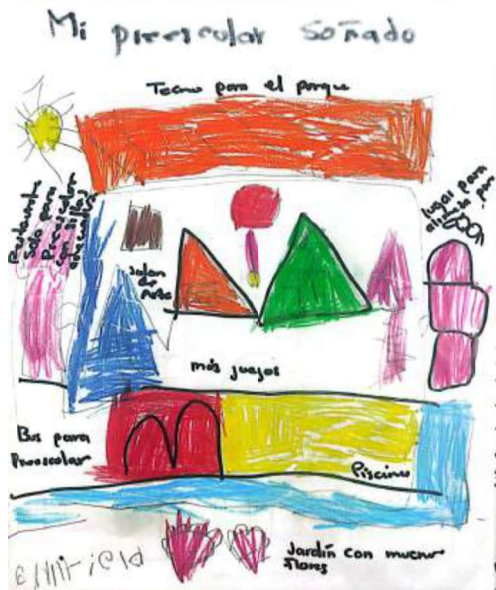
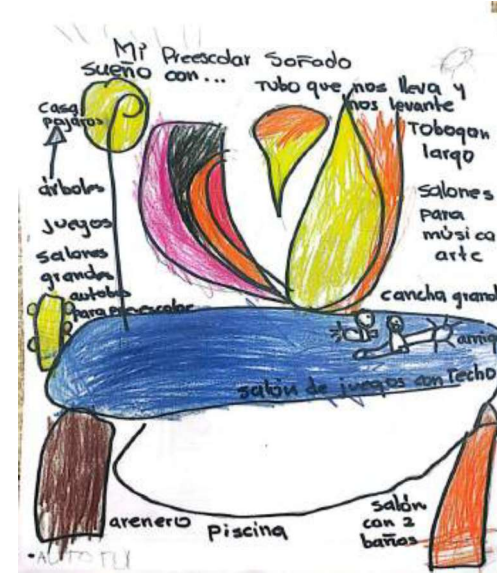
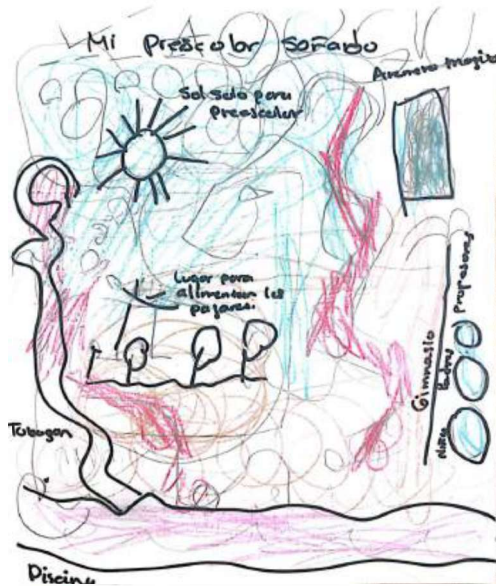
Kinder 3B - Mosaico fotográfico





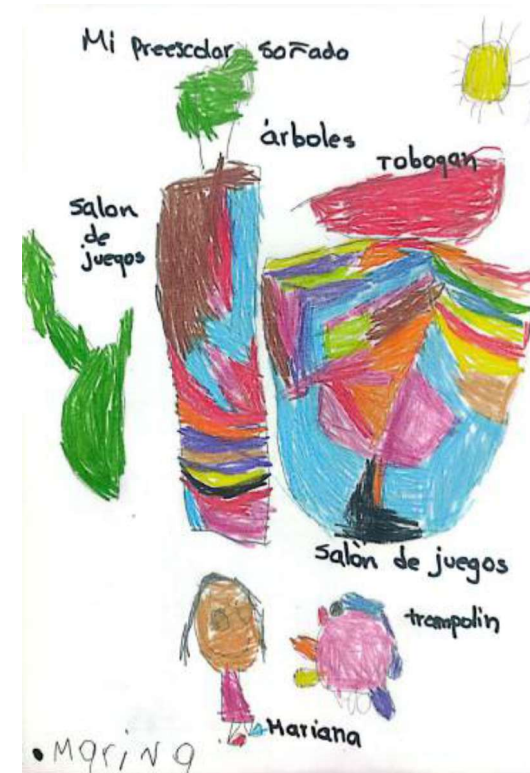
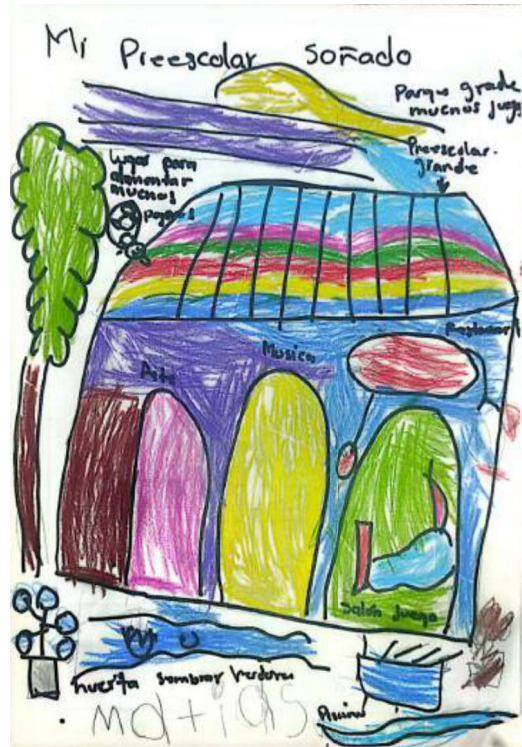
Kinder 4A - Mosaico fotográfico







Kinder 4A - Mosaico fotográfico



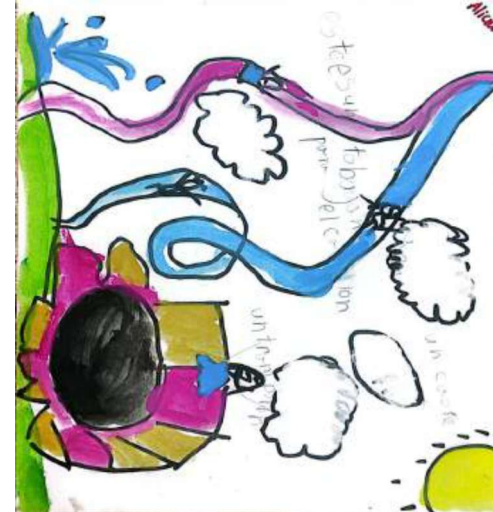
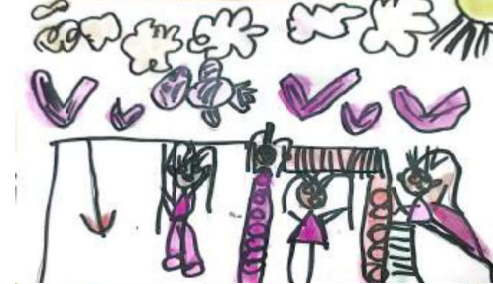
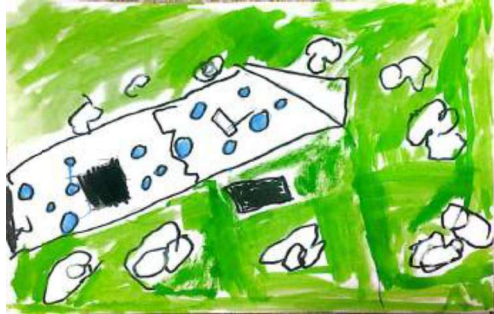
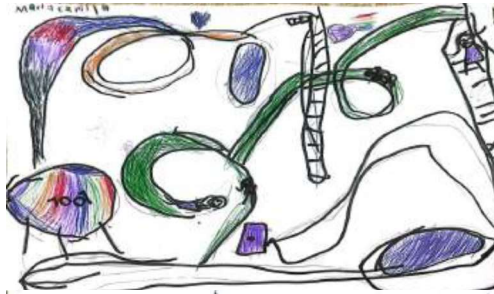


Kinder 5A - Mosaico fotográfico





Kinder 5A - Mosaico fotográfico



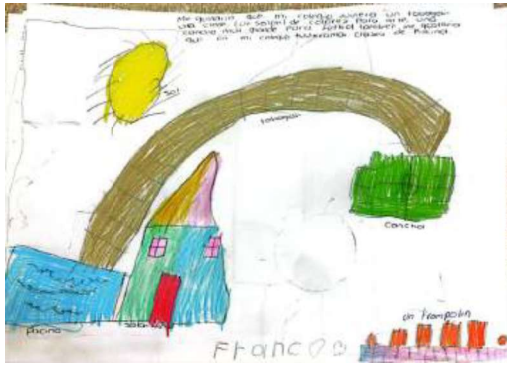


Kinder 5B - Mosaico fotográfico





Kinder 5B - Mosaico fotogrfico





GI SCHOOL
HOY

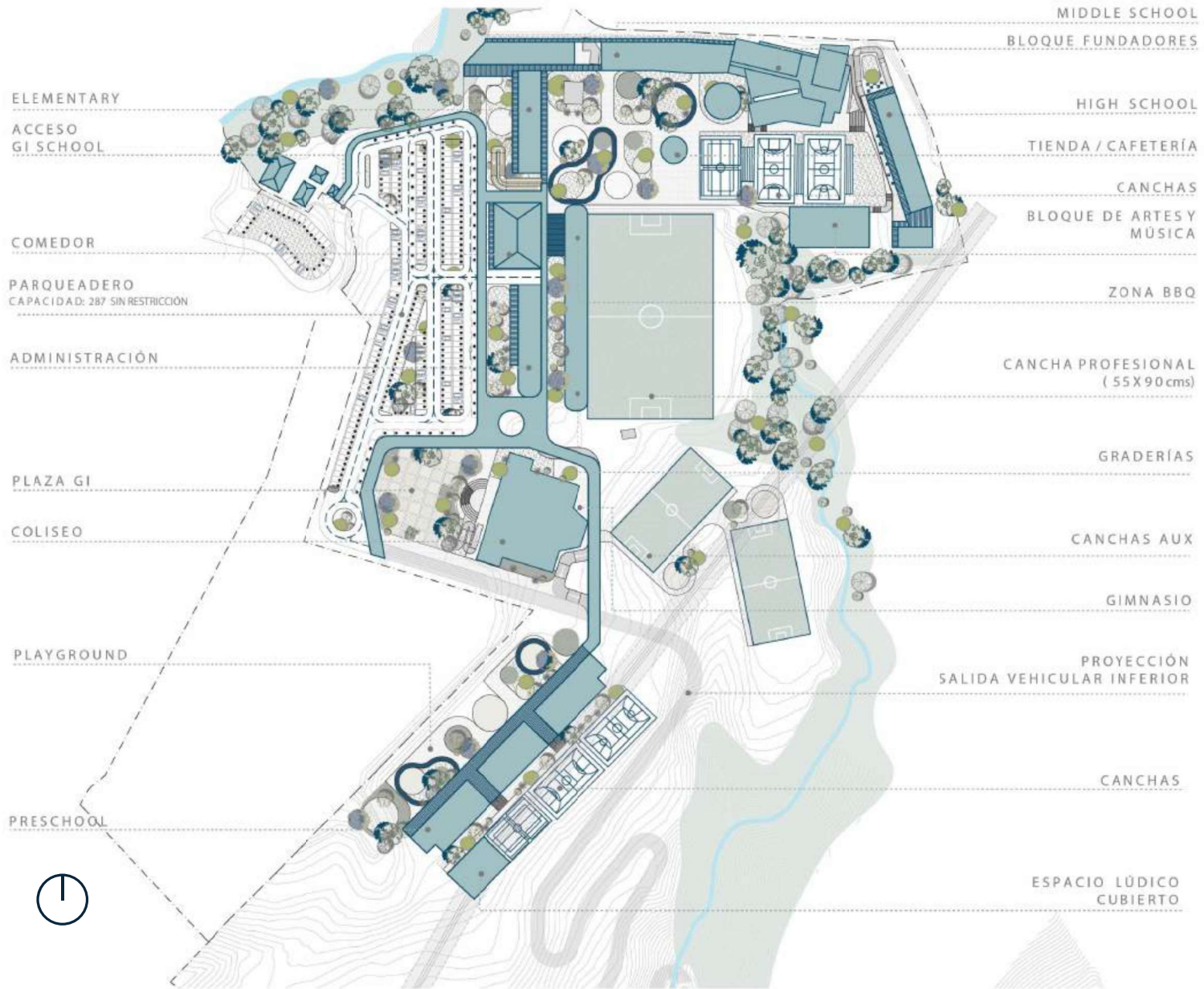






NUEVO GI







GI SCHOOL HOY



NUEVO GI



ETAPA DE REFORMA 1.1
PRESCHOOL

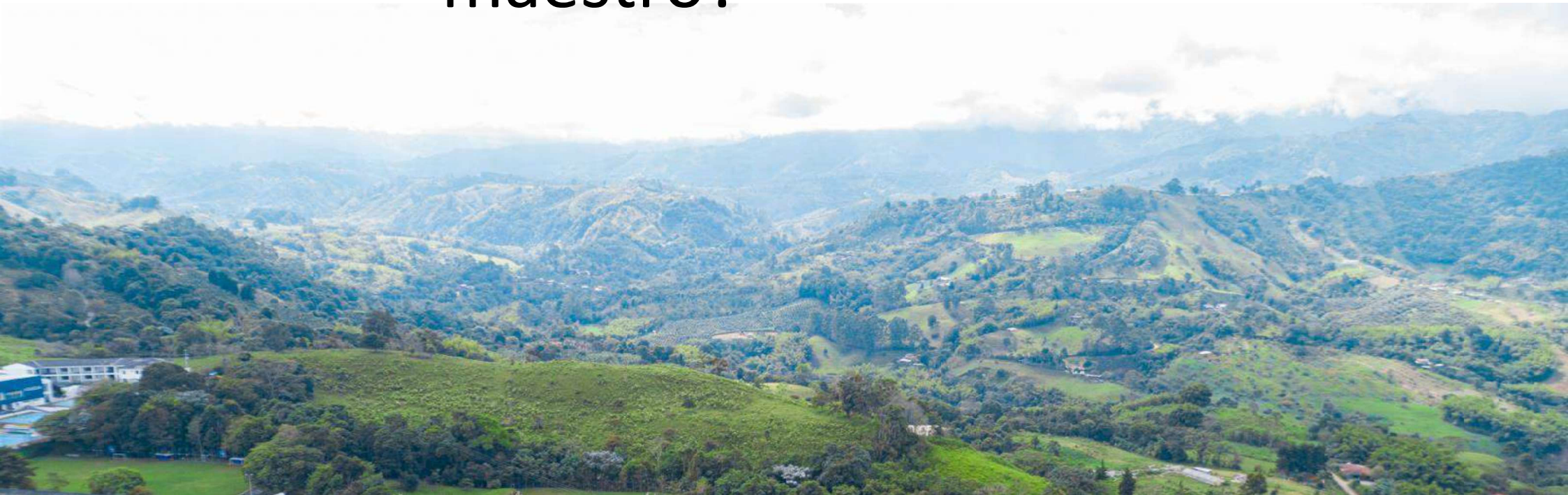
Preschool



 elipse.



¿Y si el espacio
fuera el primer
maestro?



¿Y si el espacio fuera el primer maestro?

No el profesor, ni el currículum, ni
el manual...

Sino el lugar mismo.

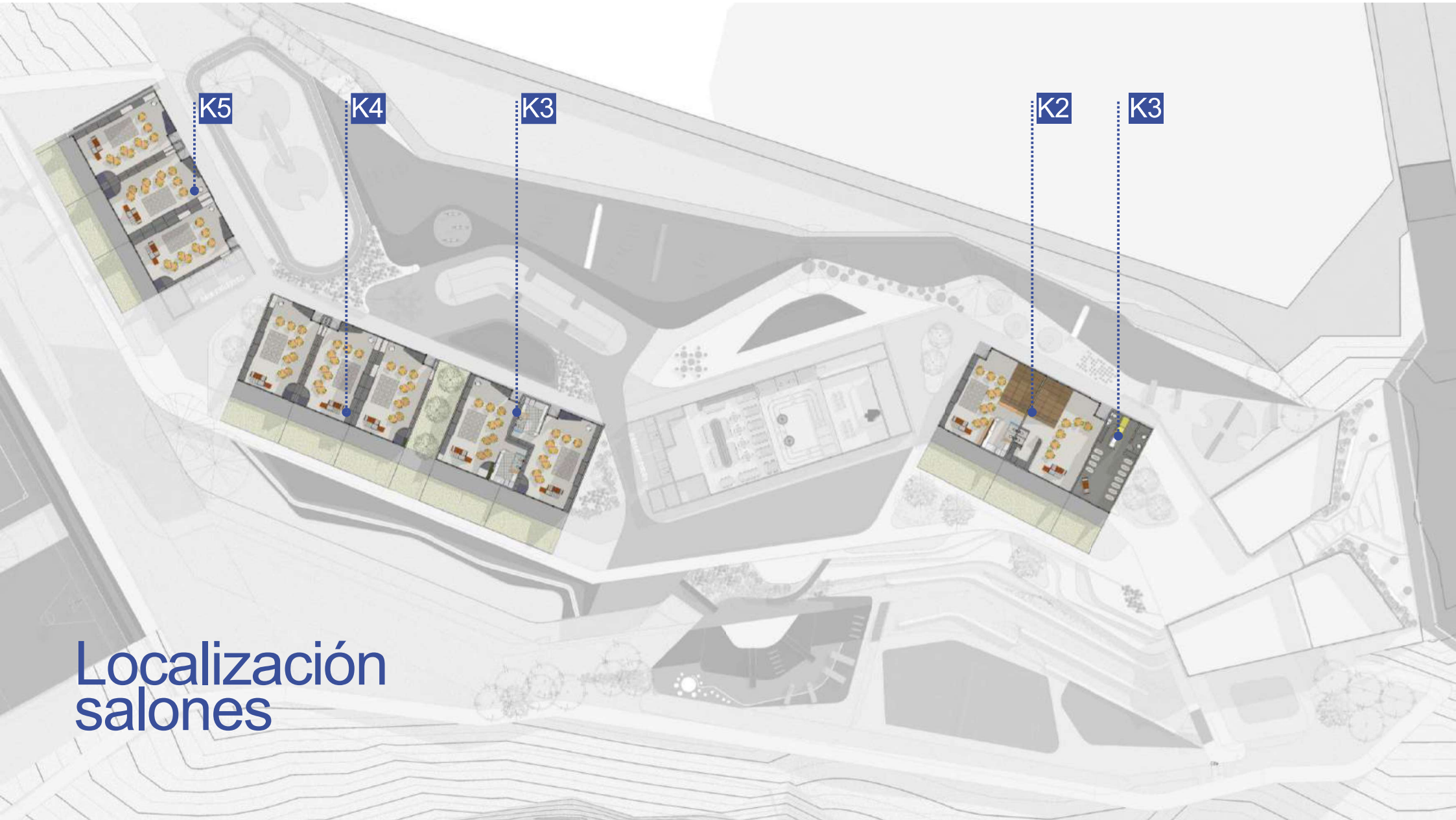
El suelo que se deja recorrer, las
texturas que invitan a tocar, la luz que
acompaña los ritmos del día.

¿Qué tipo de aprendizaje nacería si el
entorno no sólo aloja, sino que
educa?







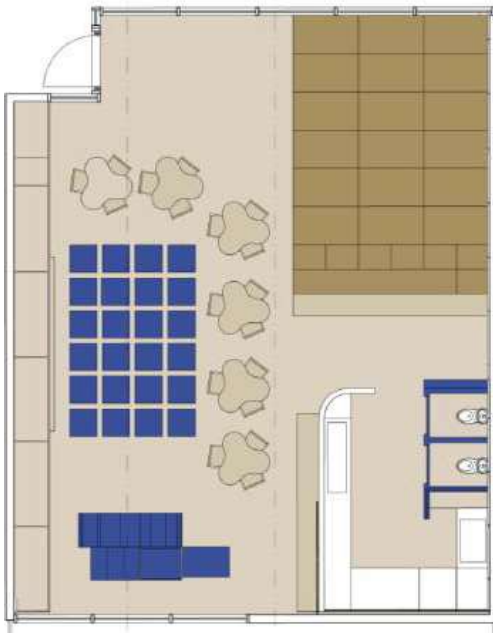


Localización salones



Total 11 salones

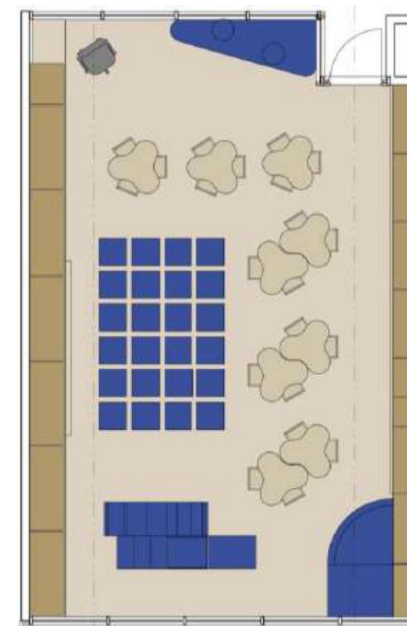
Kinder 2: 2



Kinder 3: ,

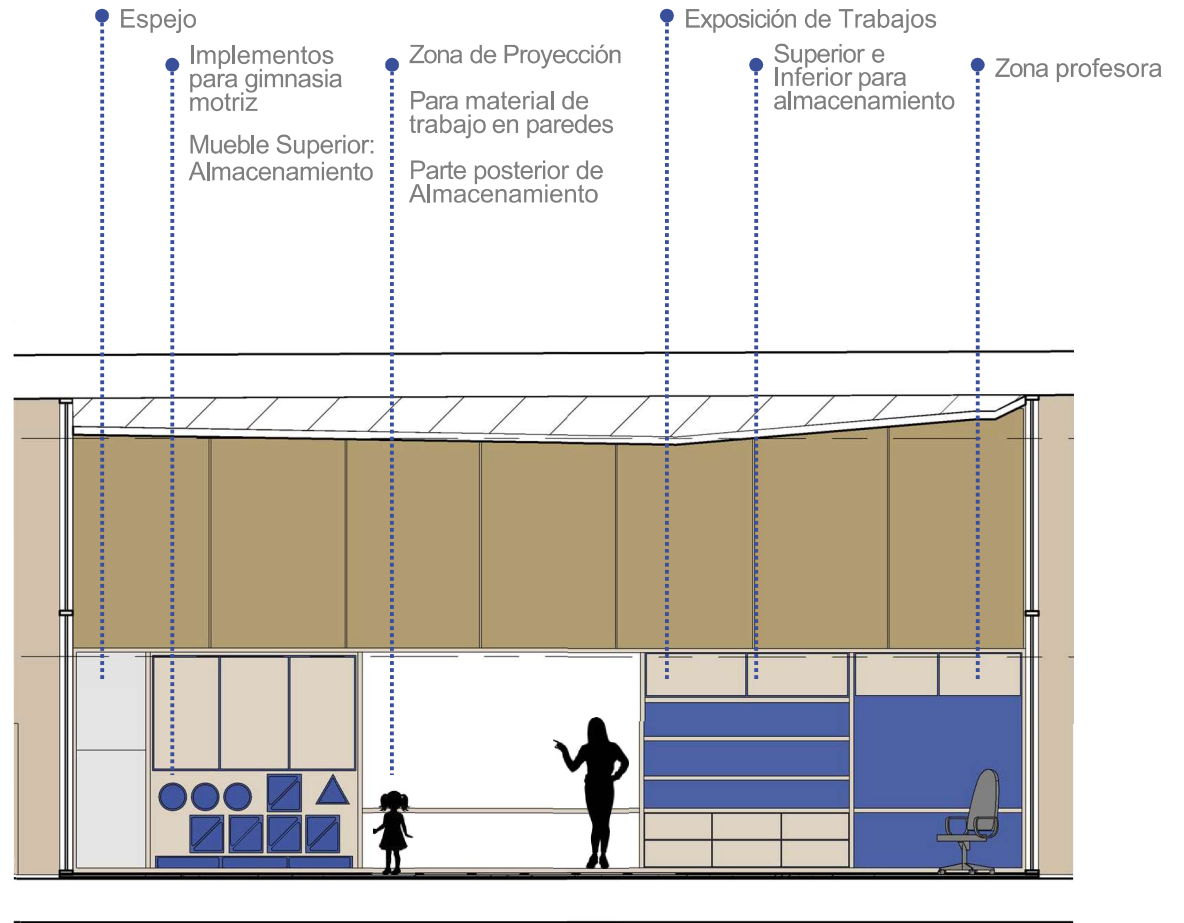
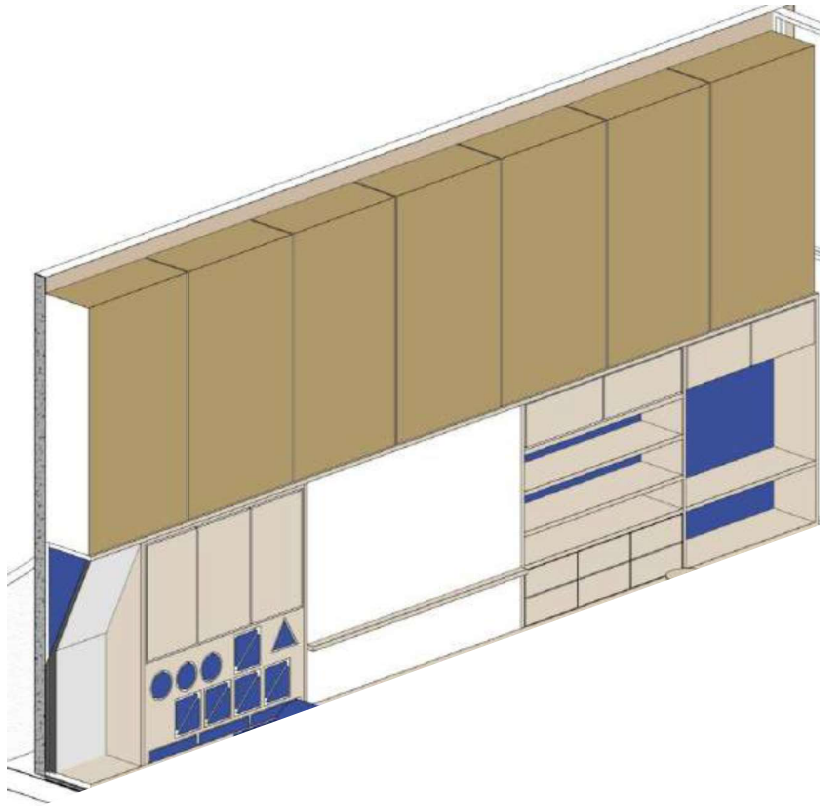


Kinder 4-5: 6



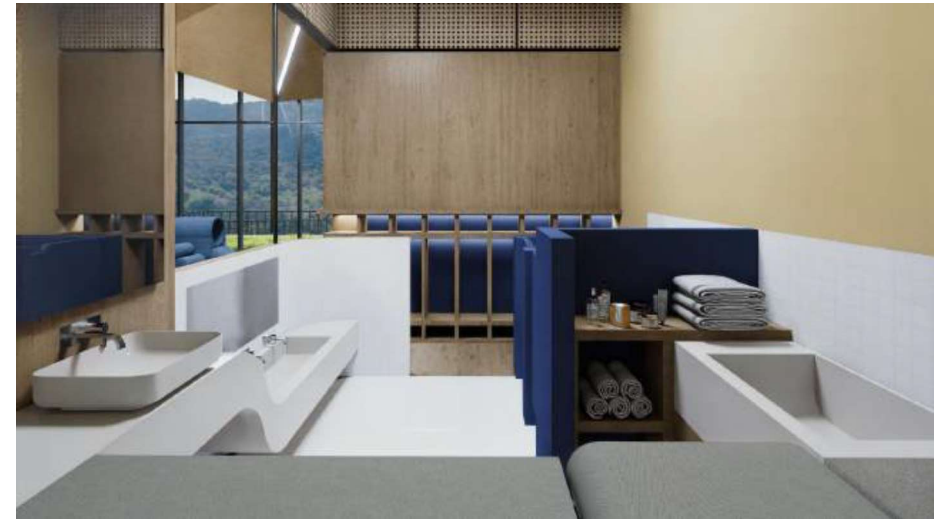
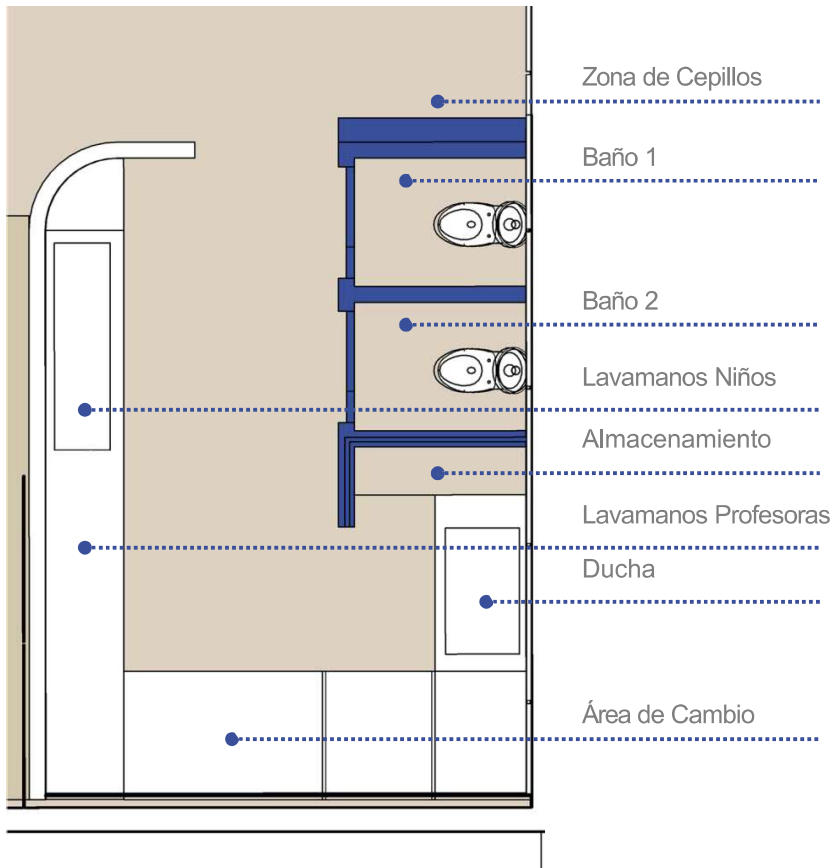








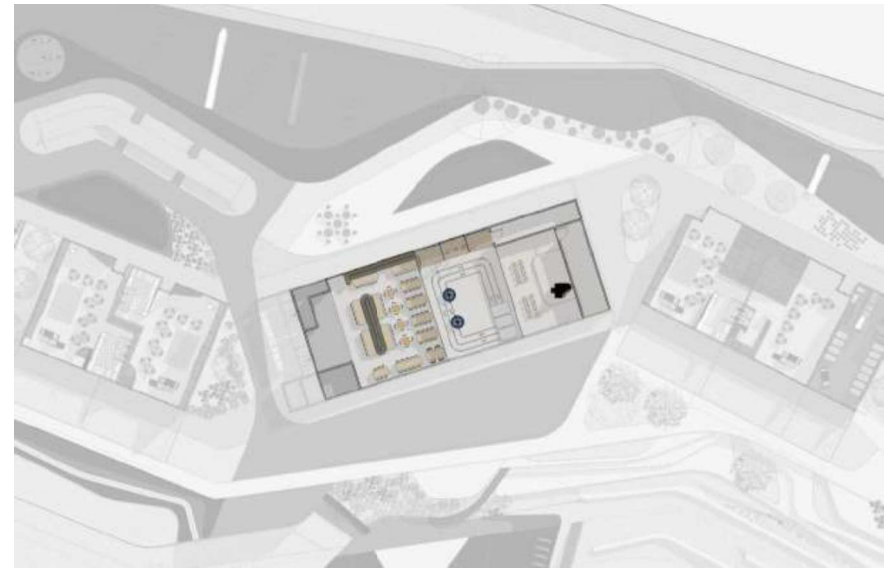
Baños





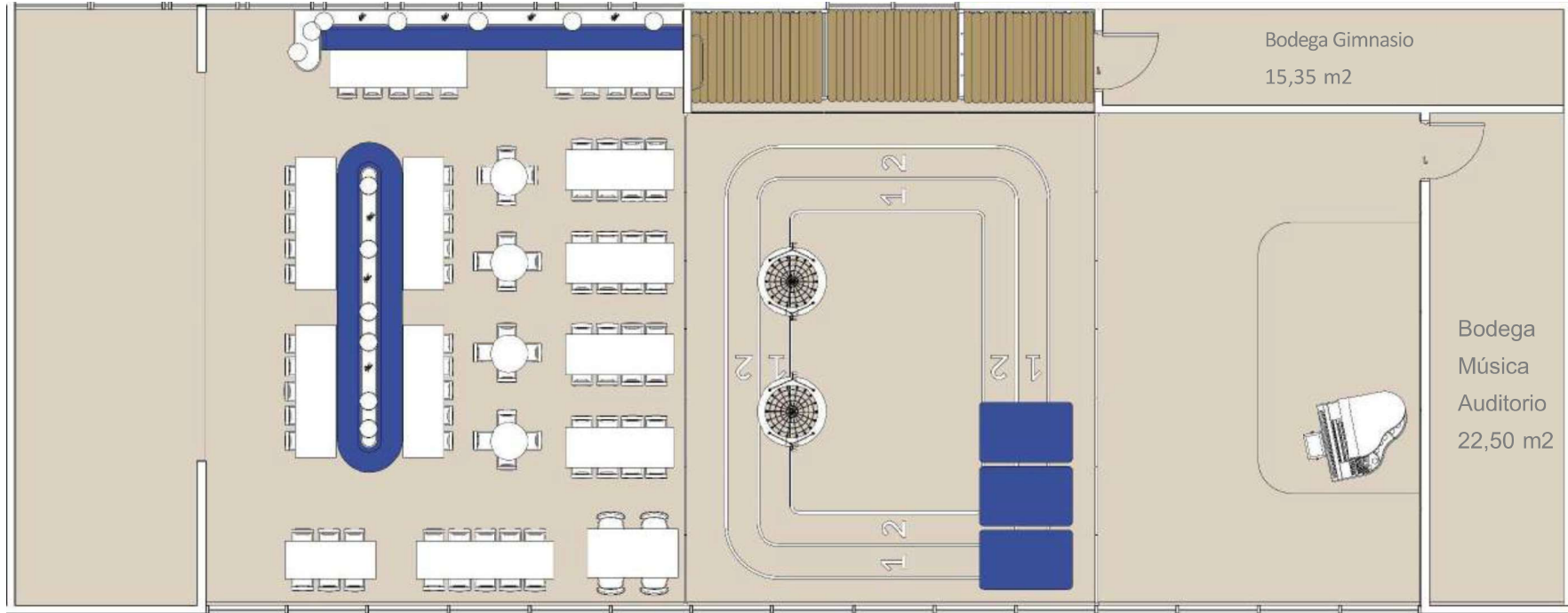
Cafetería / Gimnasio Música

Espacios de uso múltiple





Uso



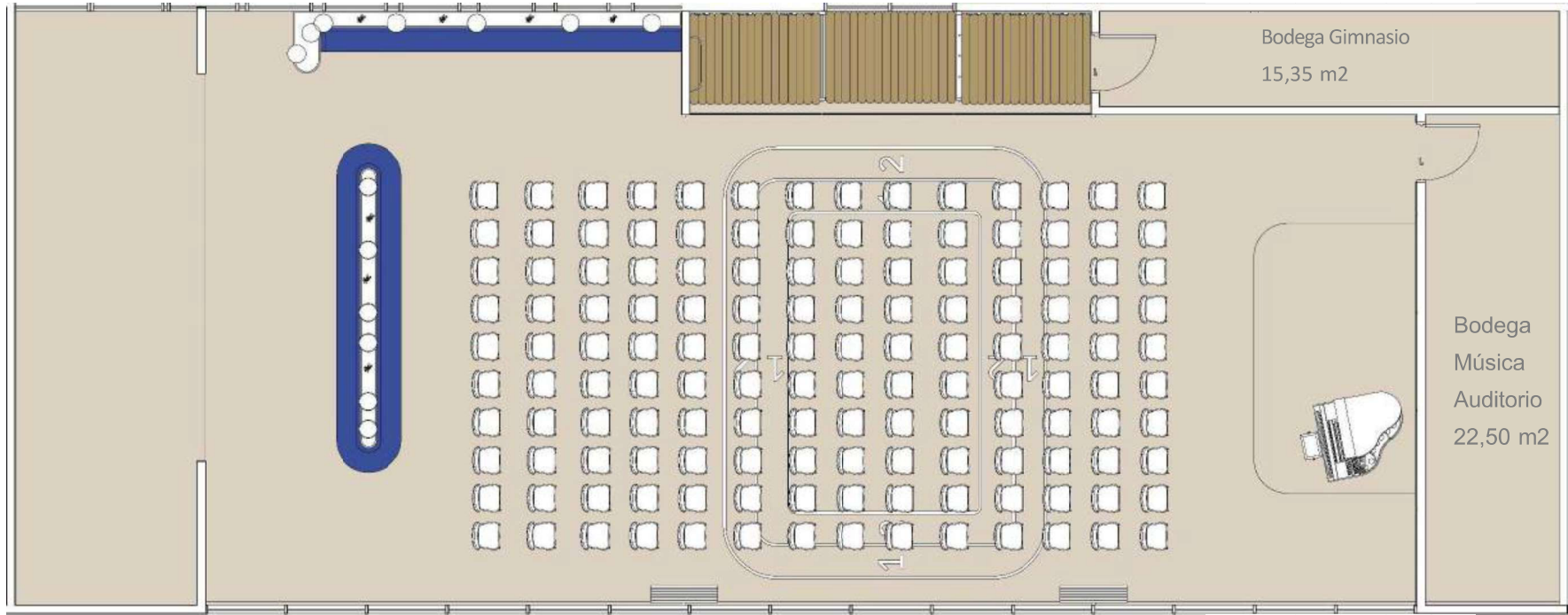
Cafetería y Cocina
136,55m²

Gimnasio
83,57 m²

Música
54,87 m²



Uso



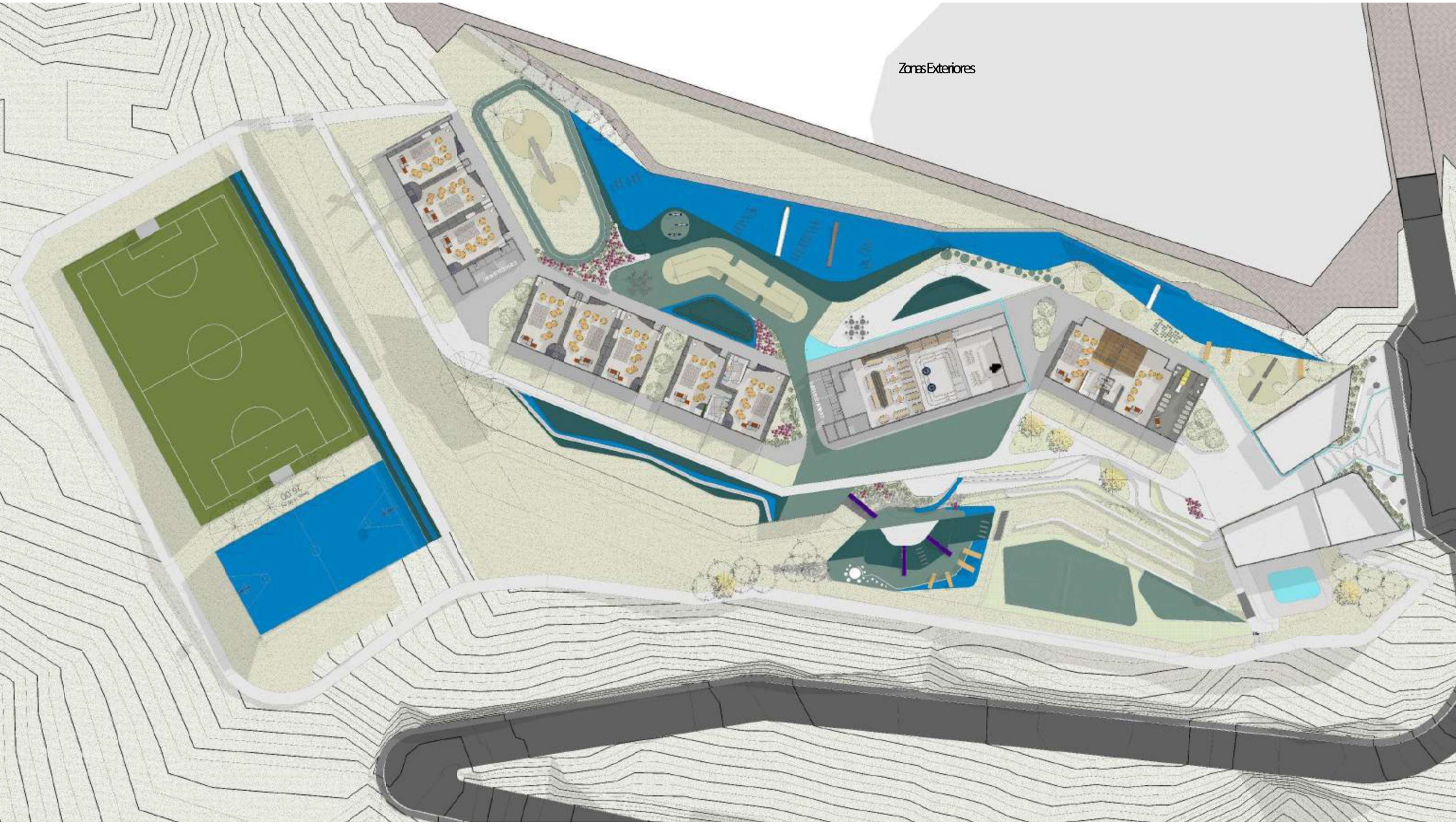
Auditorio







Zonas Exteriores











Organización y reubicación de redes



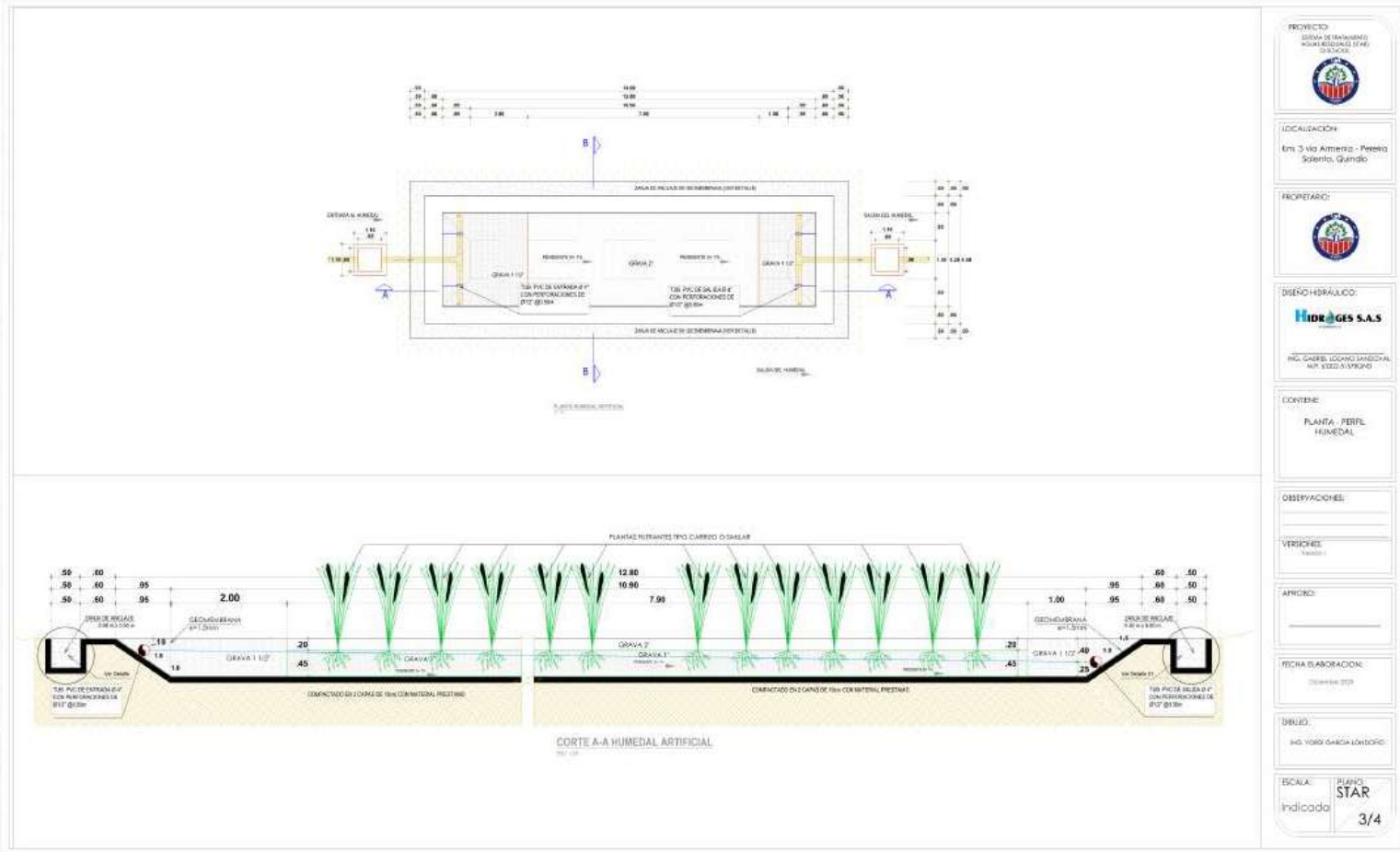


Media Tensión inv. 386 mll





STAR INV. 195 MILLONES



| | |
|--------------------|--|
| PROYECTO: | SECTOR DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES (SERNANP) |
| LOCALIZACIÓN: | En 3 vía Armenia - Pereira Solento, Guandío |
| PROPIETARIO: | |
| DISEÑO HIDRÁULICO: | HIDRAGES S.A.S |
| ING. CARGO: | ING. CARGO: LUIS ANTONIO VILLALBA VILLALBA |
| CONTENIDO: | PLANTA - PERFIL HUMEDAL |
| OBSERVACIONES: | |
| VERIFICAR: | |
| APROBADO: | |
| FECHA ELABORACION: | 02/09/2023 |
| DIBUJADO: | ING. YORGI GARCIA LOYDORF |
| ESCALA: | PLANO STAR |
| Indicada: | 3/4 |



Informe Revisor Fiscal





Informe revisor fiscal

A la Asamblea de la
FUNDACIÓN GIMNASIO INGLES DE ARMENIA GIAR

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de la
FUNDACIÓN GIMNASIO INGLES DE ARMENIA
Opinión favorable

He auditado los Estados Financieros de la **Fundación Gimnasio Inglés de Armenia** (En adelante se denominará la fundación), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Fundación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

- ⇒ Se revisaron en la plataforma de la Dian los acuses de facturas de proveedores, los documentos soporte electrónicos y las nóminas electrónicas para compararlas con la contabilidad antes del cierre contable con el fin de mitigar riesgos tributarios por estos temas.
- ⇒ La autoevaluación de Estándares Mínimos según el artículo 28 de la resolución 0312 de 2019 genera un porcentaje aceptable del 94,5%.
- ⇒ Solicitud de paz y salvo de EPS, fondos de pensiones, ARL y Cajas de compensación.

Llamamos la atención sobre las siguientes notas de los estados financieros:

Nota 2 Aumento de la cuentas por cobrar pasando de \$719.871.995 a \$758.698.837, es decir un 5,39%.

Nota 6 Aumento de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar pasando de \$351.276.498 a \$759.054.845 un 116%.

Nota 9 Disminución de las obligaciones financieras pasando de \$2.427.361.434 a \$1.524.121.041 un 19%.

Párrafo de otros asuntos

Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por mí y emití una opinión favorable.

El 24 de Febrero de 2026 con el Decreto 0173 el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por la crisis climática en varios Departamentos del País con el Decreto 150 de febrero de 2026 ha establecido un impuesto al patrimonio a las personas jurídicas, incluidas las universidades del país, que posean al 1 de marzo de 2026 patrimonios iguales o superiores a 200.000 UVT (\$10.474.800.000) con una tarifa de 0,5%, donde la primera cuota (50%) se paga el 01 de abril de 2026 y la segunda cuota (50%) el 04 de mayo de 2026. Situación externa no controlable.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Fundación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

La Junta Directiva de la Fundación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones

A la Asamblea de la
FUNDACIÓN GIMNASIO INGLES DE ARMENIA GIAR

pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material, debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2025, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios, como lo establecen las normas legales.



Informe revisor fiscal

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Fundación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación;
- Estatutos de la Fundación;
- Actas de asamblea y de junta directiva

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio la ISAE 3000 y el escepticismo profesional, el cual es un referente aceptado para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una empresa es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una empresa incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Fundación; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Fundación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Fundación que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Fundación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento

A la Asamblea de la FUNDACIÓN GIMNASIO INGLES DE ARMENIA GIAR

de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Fundación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

MARISOL ÁNGEL CUBILLOS

Revisor Fiscal

T.P. N° 57655-7

Miembro M.A.C Consultores y Auditores SAS

Marzo 12 de 2026

Carrera 17 22-32 OFICINA 704

Armenia Quindío



Estados financieros





Estado de resultados

| FUNDACIÓN GIMNASIO INGLÉS DE ARMENIA GIAR NIT. 800.106.488-9 ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA DEL GASTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--|-------|
| NOTA | 2.025 | 2.024 | VARIACIÓN DEL AÑO | | % |
| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | | | |
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | | | |
| SERVICIO DE EDUCACIÓN | \$ 23.506.332.906 | \$ 21.224.489.590 | \$ 2.281.843.316 | | |
| TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS | \$ 23.506.332.906 | \$ 21.224.489.590 | \$ 2.281.843.316 | | 11% |
| OTROS INGRESOS | | | | | |
| INGRESOS FINANCIEROS | \$ 178.370.952 | \$ 196.516.212 | \$ (18.145.260) | | -9% |
| DONACIONES | \$ 708.990.795 | \$ 262.224.582 | \$ 446.766.213 | | 170% |
| TOTAL OTROS INGRESOS | \$ 887.361.747 | \$ 458.740.794 | \$ 428.620.953 | | 93% |
| CONSUMOS DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES | | | | | |
| SERVICIO DE EDUCACIÓN | \$ 1.941.411.633 | \$ 1.848.507.101 | \$ 92.904.532 | | |
| TOTAL GASTOS POR CONSUMOS | \$ 1.941.411.633 | \$ 1.848.507.101 | \$ 92.904.532 | | 5% |
| GASTOS | | | | | |
| GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS | \$ 13.913.248.549 | \$ 12.741.672.226 | \$ 1.171.576.323 | | 9% |
| HONORARIOS | \$ 331.790.776 | \$ 338.217.387 | \$ (6.426.611) | | -2% |
| IMPUESTOS | \$ 149.357.872 | \$ 141.386.391 | \$ 7.971.481 | | 6% |
| ARRENDAMIENTOS | \$ 52.508.919 | \$ 161.702.002 | \$ (109.193.083) | | -68% |
| CONTRIBUCIONES Y AFLIACIONES | \$ 86.049.398 | \$ 72.646.305 | \$ 13.403.093 | | 18% |
| SEGUROS | \$ 133.470.062 | \$ 117.517.756 | \$ 15.952.306 | | 14% |
| SERVICIOS | \$ 1.930.159.636 | \$ 1.441.714.883 | \$ 488.444.753 | | 34% |
| GASTOS LEGALES | \$ 119.274.439 | \$ 119.997.834 | \$ (723.395) | | -1% |
| MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN | \$ 593.860.378 | \$ 574.443.673 | \$ 19.416.705 | | 3% |
| GASTOS DE VIAJE | \$ 47.862.800 | \$ 354.309.302 | \$ (306.446.502) | | -86% |
| DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIONES | \$ 471.284.859 | \$ 410.569.088 | \$ 60.715.771 | | 15% |
| DIVERSOS | \$ 1.318.871.428 | \$ 1.333.269.016 | \$ (14.397.588) | | -1% |
| PROVISIONES | \$ 1.325.792 | \$ 1.325.792 | \$ - | | 100% |
| TOTAL GASTOS | \$ 19.149.064.908 | \$ 17.808.771.655 | \$ 1.340.293.253 | | 8% |
| OTROS GASTOS | | | | | |
| FINANCIEROS | \$ 455.360.646 | \$ 824.759.383 | \$ (369.398.737) | | -45% |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | \$ 56.595.895 | \$ 485.320.515 | \$ (428.724.620) | | -88% |
| DIVERSOS DE ORGANIZACIÓN | \$ 10.615 | \$ 30.319.293 | \$ (30.308.678) | | -100% |
| TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES | \$ 511.967.156 | \$ 1.340.399.191 | \$ (828.432.035) | | -62% |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO | \$ 2.791.250.956 | \$ 685.552.437 | \$ 2.105.698.519 | | 307% |
| IMPUESTO DE RENTA | \$ 11.319.179 | \$ 148.799.701 | \$ (137.480.522) | | -92% |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | \$ 2.779.931.777 | \$ 536.752.736 | \$ 2.243.179.041 | | 418% |

ANDREW PETER ROBERTS
Representante Legal
CE 317864

MARTHA INÉS PIEDRAHITA M
Contadora MP: 118516-T
CC 41939197


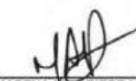
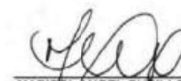
MARISOL ÁNGEL CUBILLOS
Revisora Fiscal M.P 57655T
CC 41925621

Miembro M.A.C. Consultores y Auditores SAS



Estado situación financiera

| FUNDACIÓN GIMNASIO INGLÉS DE ARMENIA GIAR | | | | | |
|--|-------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------|
| NIT. 800.106.488-9 | | | | | |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | |
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | | | | | |
| CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS | | | | | |
| ACTIVOS | NOTAS | 2.025 | 2.024 | VARIACIÓN DEL AÑO | % |
| ACTIVOS CORRIENTES | | | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO | 1 | \$ 2.629.414.556 | \$ 549.765.582 | \$ 2.079.648.974 | |
| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 2 | \$ 758.698.837 | \$ 719.871.995 | \$ 38.826.842 | |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | | \$ 3.388.113.393 | \$ 1.269.637.577 | \$ 2.118.475.816 | 167% |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | | | |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 3 | \$ 25.966.378.440 | \$ 25.673.745.838 | \$ 292.632.602 | |
| INTANGIBLES | 3 | \$ 50.701.938 | | | |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | | \$ 26.017.080.378 | \$ 25.673.745.838 | \$ 343.334.540 | 1,3% |
| TOTAL ACTIVOS | | \$ 29.405.193.771 | \$ 26.943.383.415 | \$ 2.461.810.356 | 9,14% |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | | | |
| PASIVOS | | | | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | | | | |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 4 | \$ 213.930.908 | \$ 214.436.219 | \$ (505.311) | |
| ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 5 | \$ 759.054.845 | \$ 351.276.498 | \$ 407.778.347 | |
| IMPUESTOS CORRIENTES | 6 | \$ 162.599.084 | \$ 299.919.852 | \$ (137.320.768) | |
| PASIVOS LABORALES Y PROVISIONES | 7 | \$ 1.055.631.426 | \$ 740.970.033 | \$ 314.661.393 | |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | \$ 2.191.216.263 | \$ 1.606.602.602 | \$ 584.613.661 | 36,39% |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | | | | |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 8 | \$ 1.310.190.133 | \$ 2.104.171.009 | \$ (793.980.876) | |
| LEASING FINANCIERO | 9 | \$ - | \$ 108.754.206 | \$ (108.754.206) | |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | | \$ 1.310.190.133 | \$ 2.212.925.215 | \$ (902.735.082) | -40,79% |
| TOTAL PASIVOS | | \$ 3.501.406.396 | \$ 3.819.527.817 | \$ (318.121.421) | -8,33% |
| PATRIMONIO | | | | | |
| CAPITAL SOCIAL | | | | | |
| APORTES SOCIALES | | \$ 260.000 | \$ 260.000 | \$ - | |
| AJUSTES DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ | | \$ 10.323.145.958 | \$ 10.323.145.958 | \$ - | |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | \$ 11.909.770.610 | \$ 11.150.637.210 | \$ 759.133.400 | 6,8% |
| IMPUESTO DIFERIDO POR VALORIZACIONES | | \$ (627.790.860) | \$ (627.790.860) | \$ - | |
| ASIGNACIÓN PERMANENTE AÑO 2022 | | \$ - | \$ 530.941.071 | \$ (530.941.071) | |
| ASIGNACIÓN PERMANENTE AÑO 2023 | | \$ 981.717.154 | \$ 1.209.909.483 | \$ (228.192.329) | |
| ASIGNACIÓN PERMANENTE AÑO 2024 | | \$ 536.752.736 | \$ - | \$ 536.752.736 | |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | \$ 2.779.931.777 | \$ 536.752.736 | \$ 2.243.179.041 | 417,9% |
| TOTAL PATRIMONIO | | \$ 25.903.787.375 | \$ 23.123.855.598 | \$ 2.779.931.777 | 12,0% |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | \$ 29.405.193.771 | \$ 26.943.383.415 | \$ 2.461.810.356 | 9,14% |

| | | |
|--|---|---|
|  ANDREW PETER ROBERTS Representante Legal CE 317664 |  MARTHA INES PIEDRAHITA M Contadora MP: 118516-T CC 41939197 |  MARISOL ANGEL CUBILLOS Revisora Fiscal M.P. 57666T CC 41926821 Miembro M.A.C. Consultoras y Auditorías SAS |
|--|---|---|



Resumen estado de la situación financiera año gravable 2025

Activo

- \$29.405.193.771
- Recursos controlados que generan beneficio futuro

Pasivo

- \$3.501.406.396
- Obligaciones de la fundacion a corto y largo plazo

Patrimonio

- \$25.903.787.375
- Aportes y excedentes reinvertidos





\$24.393.694.653
Ingresos: provienen de la ejecución de la actividad meritoria "Educación"

\$1.941.411.633
Costos de materiales e insumos. corresponden a los textos, suscripciones, materiales e insumos de alimentos.

\$19.661.033.064
Los gastos corresponden al pago de beneficios a empleados y otras erogaciones necesarias para ejercer la actividad meritoria

\$1.791.250.956
Excedentes a reinvertir:

RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS AÑO GRAVABLE 2025

| Determinación del beneficio neto o excedente | |
|---|-------------------------|
| Total ingresos | \$ 24.393.694.653 |
| Total egreso menos egresos no procedentes | \$ 21.545.847.802 |
| Beneficio neto o excedente FISCAL | \$ 2.847.846.851 |
| Menos: Inversiones realizadas año 2025 | \$ 1.000.000.000 |
| Renta exenta (excedente fiscal – egresos no procedentes) | \$ 1.791.250.956 |
| Renta liquida gravable a 20% (gastos no procedentes) | \$ 56.595.895 |
| Beneficio neto de excedente para aprobar en asamblea | \$ 1.791.250.956 |
| Impuesto 20% sobre \$56.595.895 | \$ 11.319.179 |



Propuesta asignación de excedentes 2025





Propuesta

Dando cumplimiento al objeto social en la actividad meritoria “EDUCACIÓN” (art 359 et), se propone destinar el 100% del beneficio neto de excedente del año 2025 \$1.791.250.956 (mil setecientos noventa y un millones doscientos cincuenta mil novecientos cincuenta y seis pesos mcte) como asignación permanente en un plazo de cinco años a partir del año en curso 2026 hasta el año 2030; para la ejecución de proyectos de infraestructura (incluye las fases correspondientes: estudios, diseños, puesta en marcha, abastecimiento, ejecución, terminados, adecuaciones, mejoras), dotación en equipos y mobiliario para el desarrollo de la actividad meritoria; cuyo objeto es el mejoramiento, construcción, adecuación y dotación de los edificios y espacios complementarios de la fundación



Consideración

Se pone a consideración:

Se podrá hacer efectiva la inversión actual de \$1'000.000.000 realizada durante el año 2025 en CDT, reportados en la depuración del BNE(beneficio neto del excedentes), para ser usados en ejecución de proyectos de infraestructura, dotación de equipos y mobiliario para el desarrollo de la actividad meritoria en el momento en que la junta lo determine viable.



Proposiciones y varios





Proposición 1

Que la Asamblea General de la Fundación Gimnasio Inglés de Armenia GIAR, reunida en sesión ordinaria el día 19 de marzo de 2026, **AUTORICE** a la junta directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 15, literal i) de los estatutos de la entidad, para adelantar las negociaciones y suscribir los contratos de obra, consultoría, suministro, gestión de crédito a través de la banca comercial o a través de créditos con tasa compensada y demás actos jurídicos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto **de construcción del área de Preescolar de la Fundación Gimnasio Inglés de Armenia**, hasta por un monto máximo de **Trece mil quinientos millones de pesos (\$13.500.000.000 M/CTE)**, el cual podrá comprometerse en una o varias operaciones contractuales según lo demanden las etapas y necesidades del proyecto.



Proposición 2

